



BOLETIN OFICIAL



Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno
Dirección General de Documentación y Archivo

CONTENIDO

ESTATAL
FEDERAL
AVISOS

Indice en la página número 41

TOMO CLX
HERMOSILLO, SONORA

NUMERO 37
JUEVES 6 DE NOVIEMBRE DE 1997





GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Hermosillo, Sonora, octubre 27 de 1997.

C. LIC. JUAN ANTONIO RUIBAL CORELLA

Notario Público No. 68
Hermosillo, Sonora.

En atención a su solicitud de fecha octubre 22 de 1997, y en uso de la facultad que al Ejecutivo a mi cargo concede el artículo 109 párrafo II de la Ley del Notariado en vigor para el Estado de Sonora, con efectos a partir del día 23 de octubre de 1997 se le otorga **LICENCIA** para estar separado del ejercicio de la función de Notario Público Número Sesenta y Ocho (68), con residencia en Hermosillo, Sonora y ejercicio en la Demarcación Notarial del Distrito Judicial del mismo nombre, por el tiempo que dure en el desempeño de la función pública para la que ha sido designado. Actuando durante su licencia el C. Lic. Luis Fernando Ruibal Coker, Notario Público Número Sesenta y Ocho (68), Suplente.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- EL GOBERNADOR DEL ESTADO.-
LIC. ARMANDO LOPEZ NOGALES.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO.-
LIC. MIGUEL ANGEL MURILLO AISPURIO.- RUBRICA.-**
E118 37



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Hermosillo, Sonora, octubre 27 de 1997.

C. LIC. RAMÓN SOTO SILVA

Notario Público No. 50
Hermosillo, Sonora.

En atención a su solicitud de fecha octubre 23 de 1997, y en uso de la facultad que al Ejecutivo a mi cargo concede el artículo 109



párrafo II de la Ley del Notariado en vigor para el Estado de Sonora, con efectos a partir del día 23 de octubre de 1997 se le otorga **LICENCIA** para estar separado del ejercicio de la función de Notario Público Número Cincuenta (50), con residencia en Hermosillo, Sonora y ejercicio en la Demarcación Notarial del Distrito Judicial del mismo nombre, por el tiempo que dure en el desempeño de la función pública para la que ha sido designado.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- EL GOBERNADOR DEL ESTADO.-
LIC. ARMANDO LOPEZ NOGALES.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO.-
LIC. MIGUEL ANGEL MURILLO AISPURU.- RUBRICA.-**

E119 37



**GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA**

CONVENIO AUTORIZACION No. 10-I-017-97 PARA LA EJECUCION DE OBRAS DE URBANIZACION DEL DESARROLLO "PARQUE INDUSTRIAL PUEBLO NUEVO", LOCALIZADO EN HERMOSILLO, SONORA; QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, REPRESENTADO POR EL C. LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, CON LA INTERVENCION DEL SECRETARIO DE GOBIERNO, C. LIC. ROBERTO SANCHEZ CEREZO, DEL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA, C. ING. VERNON PEREZ RUBIO ARTEE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL EJECUTIVO", Y POR OTRA PARTE LA EMPRESA "DESARROLLOS PATRIMONIALES, S. A. DE C. V.", REPRESENTADA POR SU ADMINISTRADOR UNICO C. ING. FRANCISCO SANTOS MANUEL GARCIA CAMPA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL DESARROLLADOR"; CONVENIO QUE SE SUJETA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES

I.- Ambas partes declaran que el presente Convenio lo celebran con fundamento en las disposiciones contenidas en el Título Quinto y en el Artículo Séptimo Transitorio de la Ley número 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora.

II.- Declara "EL DESARROLLADOR" que la empresa "Desarrollos Patrimoniales, S. A. DE C. V." se encuentra legalmente constituida, conforme se desprende de la copia certificada de la escritura pública No. 3,661, Volumen 168 de fecha 25 de Julio de 1997, pasada ante la fe del Notario Público No. 53, Lic. Iván Flores Salazar con ejercicio y residencia en la ciudad de Hermosillo, Sonora, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta misma ciudad, bajo el No. 14,427, Volumen 193 en la Sección Comercio Libro Uno con



fecha 13 de Agosto de 1997 designándose en la misma al C. Ing. Francisco Santos Manuel García Campa como Administrador Unico, otorgándole poderes generales para actos de administración y de dominio, facultándolo para celebrar a nombre la sociedad mercantil de referencia todo tipo de contratos anexándose dicho documento al presente instrumento para que pase a formar parte del mismo y surta los efectos legales a que haya lugar, como anexo número 1.

III.- Declara el C. Ing. Francisco Santos Manuel García Campa que su representada, empresa "Desarrollos Patrimoniales, S. A. DE C. V.", es legítima y legal propietaria y poseedora de un predio ubicado dentro del lote 4, del predio "La Caridad" en este municipio de Hermosillo, Sonora, con superficie de 23-19-32.00 Has., lo cual acredita mediante copia de la escritura pública número 3,682, Volumen 168 de fecha 12 de Agosto de 1997, pasada ante la fe del Notario Público Número 53, Lic. Iván Flores Salazar, con ejercicio y residencia en esta ciudad de Hermosillo, Sonora; documento que se anexa al presente convenio para formar parte integral del mismo como anexo número 2.

IV.- Declara "EL DESARROLLADOR", que en atención a lo señalado por la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, se dirigió por escrito al H. Ayuntamiento de Hermosillo, solicitando la Licencia de Uso para el desarrollo que nos ocupa en el presente Instrumento; a dicha solicitud correspondió una contestación favorable expresada en el oficio No. DUYOP/5587/97 que con fecha 2 de Septiembre de 1997 expidió el propio H. Ayuntamiento por conducto de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Publicas; documento que se anexa al presente Convenio para que pase a formar parte del mismo bajo el número 3.

V- Declara "EL DESARROLLADOR", que en atención a lo dispuesto por la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente para el Estado de Sonora, se entregó para revisión a la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología del Estado de Sonora, el Estudio de Impacto Ambiental para las obras de urbanización y los usos en general de este proyecto.

VI.- Declara "EL DESARROLLADOR" que se dirigió por escrito a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sonora, solicitándole la factibilidad del servicio de agua potable para el desarrollo industrial motivo del presente Convenio; a dicha solicitud, correspondió una respuesta favorable por parte de dicha Dependencia expresada en el oficio No. AG/0576/97 de fecha 3 de Septiembre de 1997; Documento que se anexa al presente instrumento bajo el número 4.

VII.- Declara "EL DESARROLLADOR" que en atención a lo señalado por la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, se tramitó ante la Comisión Federal de Electricidad la factibilidad del servicio de energía eléctrica para el proyecto motivo del presente Convenio; a dicha solicitud correspondió una contestación favorable expresada en el oficio No. P1095/97 FT de fecha 29 de Agosto de 1997; este oficio se anexa al presente como parte del mismo, bajo el número 5.

VIII.- Declara "EL DESARROLLADOR", que siguiendo las normas establecidas para el caso y de acuerdo a las características de la zona, se elaboraron los proyectos ejecutivos para el desarrollo motivo del presente Convenio.

IX.- Continúa declarando "EL DESARROLLADOR" que en cumplimiento a prescripciones exigidas por la autoridad competente, se elaboraron los proyectos de las redes de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario para el proyecto a desarrollar y se presentaron para su revisión a la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología; mismos que se describen gráficamente en los planos No. 12 y 13 respectivamente, y que se agregan al presente Convenio para que formen parte integral del mismo.

Estos proyectos se presentaron para su revisión a la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología del Estado de Sonora.

X.- Declara "EL DESARROLLADOR", que en atención a lo señalado por la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, y con la finalidad de dotar al desarrollo con los servicios

públicos de energía eléctrica y alumbrado, se elaboraron los proyectos ejecutivos de dichas obras.

Tanto los planos de proyecto como sus especificaciones fueron debidamente presentados para su revisión ante la Comisión Federal de Electricidad.

XI.- Ambas partes declaran que habiendo factibilidad técnica para realizar el proyecto del desarrollo "Parque Industrial Pueblo Nuevo" en el predio a que se refiere la declaración III, y no existiendo impedimento legal para ello, acuerdan en celebrar el presente Convenio obligándose conforme al contenido de las siguientes:

C L A U S U L A S

PRIMERA.- Por medio del presente instrumento "EL EJECUTIVO" autoriza a "EL DESARROLLADOR" para que éste lleve a cabo el proyecto del desarrollo "Parque Industrial Pueblo Nuevo" en el predio a que se refiere la declaración III, misma que se tiene por reproducida en esta Cláusula para todos los efectos legales.

SEGUNDA.- El proyecto que se autoriza mediante el presente Convenio será para desarrollo industrial, denominándose "Parque Industrial Pueblo Nuevo", y el uso de los lotes que lo conforman será para industria y comercio, equipamiento urbano y área verde, aprobando "EL EJECUTIVO" los planos, especificaciones y presupuestos presentados por "EL DESARROLLADOR", documentos que se anexan al presente Convenio para que formen parte integral del mismo, de la siguiente manera:

- A).- Escritura constitutiva de la empresa "Desarrollos Patrimoniales, S. A. DE C. V.", que contiene el poder que se le otorga al C. Ing. Francisco Santos Manuel García Campa, como anexo número 1.
- B).- Título de propiedad por medio del cual la empresa "Desarrollos Patrimoniales, S. A. DE C. V." ampara la superficie del predio a desarrollar, como anexo número 2.
- C).- Licencia de Uso de Suelo emitida por la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Publicas del H. Ayuntamiento de Hermosillo, como anexo número 3.
- D).- Oficio de factibilidad de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario , como anexo número 4.
- E).- Oficio de factibilidad del servicio de energía eléctrica expedido por la Comisión Federal de Electricidad, como anexo número 5.
- F).- Plano de Localización y planos de Poligonal con cuadro de construcción, como anexo número 6.
- G).- Plano de Lotificación, como anexo número 7.
- H).- Plano de curvas de nivel, como anexo número 8.
- I).- Plano de Rasantes, como anexo número 9.
- J).- Plano de Agua Potable, como anexo número 10.
- K).- Plano de Alcantarillado Sanitario, como anexo número 11.
- L).- Plano de Electrificación y Alumbrado Público, como anexo número 12.
- M).- Plano de Vialidad, como anexo número 13.
- N).- Presupuesto de las obras de urbanización, como anexo número 14.

El contenido gráfico y literal de los anexos descritos en el párrafo anterior se tienen por reproducidos en esta cláusula para todos los efectos Legales.

TERCERA.- De acuerdo a lo previsto por la Ley Número 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, el proyecto presentado por "EL DESARROLLADOR", y que consta gráficamente en el anexo número 7 de este Convenio, consistirá en la partición del predio mencionado en la Cláusula Primera, en manzanas, lotes y calles, teniendo todos los lotes acceso

a la vía pública, y que de acuerdo a las necesidades del propio proyecto serán de superficie variable, asentándose a continuación los datos numéricos de las manzanas, cantidad de lotes por manzana, área vendible, de donación y vialidad, así como el número total de lotes, de acuerdo a la siguiente relación

RELACION DE MANZANAS, LOTES Y AREAS DEL DESARROLLO INDUSTRIAL				
MANZANA	DEL LOTE	NO. DE LOTES	AREA	
	AL LOTE		VENDIBLE (m2.)	NO VENDIBLE (m2.)
I	1 AL 8	8	55,112.64	
II	1 AL 6	6	43,569.82	
III	1 AL 8	8	54,011.22	
IV	1 AL 6	6	43,554.93	
		28	196,248.61	

NUMERO TOTAL DE LOTES VENDIBLES 28.

CUADRO GENERAL DE USOS DE SUELO		
Area vendible	196,248.64 m2.	84.62 %
Area de vialidad	35,683.39 m2.	15.38 %
Total	231,932.00 m2.	100.00%

"EL DESARROLLADOR" se obliga a respetar los datos consignados en el párrafo anterior, mismos que solo podrán ser modificados previa autorización de "EL EJECUTIVO", otorgada conforme a lo dispuesto por las normas jurídicas en vigor, si procede.

CUARTA.- En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, "EL DESARROLLADOR" se obliga a ejecutar por su cuenta y de acuerdo con los planos, especificaciones, presupuestos y datos a que se refieren las cláusulas Segunda y Tercera de este Convenio, las obras introducción de la red de agua potable, introducción de la red de alcantarillado, electrificación, alumbrado público, banquetas, guarniciones, pavimentación de calles, nomenclatura y señalamientos de tránsito, de acuerdo a las especificaciones proporcionadas y las normas vigentes.

QUINTA.- "EL DESARROLLADOR" conviene y se obliga a terminar las obras de urbanización a que se refiere la Cláusula Cuarta, en un plazo no mayor de dieciocho meses contados a partir de la firma del presente instrumento. Así mismo deberá cubrir las cuotas que por derecho de conexión establezcan en su momento los organismos operadores.

SEXTA.- Si por causas de fuerza mayor o caso fortuito, "EL DESARROLLADOR" no terminara las obras de urbanización según lo estipulado en la Cláusula Quinta, deberá notificarlo a la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología, a cuyo juicio quedará el otorgar o negar la ampliación del plazo establecido.

SEPTIMA.- Con fundamento en lo establecido por el Artículo 7º Transitorio, en relación con el Artículo 186, ambos de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, "EL DESARROLLADOR" deberá donar al Gobierno del Estado de Sonora la superficie de 19,624.86 m2. misma que representa el 10 % del área total vendible del desarrollo que se autoriza, o en su

caso convenir ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado el pago de la misma previo avalúo comercial que realizará el Instituto Catastral y Registral del Estado de Sonora.

En este mismo acto "EL DESARROLLADOR" cede al H. Ayuntamiento de Hermosillo, las calles, avenidas y pasos considerados dentro de este desarrollo; Dichas áreas tendrán siempre el uso señalado en el proyecto y por ningún motivo se cambiará el destino de los mismos sin la autorización de la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología del Gobierno del Estado, cuando existan razones de interés social que lo justifiquen.

OCTAVA.- Ambas partes convienen en que, para que "EL DESARROLLADOR" pueda proceder a la enajenación de los lotes del desarrollo industrial, deberá recabar previamente la autorización de la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología, quien solo podrá otorgarla si:

I).- "EL DESARROLLADOR" presenta el Boletín Oficial del Gobierno del Estado donde aparezca publicado el Convenio de Autorización del desarrollo que nos ocupa, así como la constancia de haberse inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio Correspondiente.

II).- "EL DESARROLLADOR" presenta comprobante de pago de la tabla de liquidación descrita en la Cláusula Décima Tercera.

III).- "EL DESARROLLADOR" presenta ante esta Dependencia el oficio de aprobación de la manifestación de impacto ambiental emitido por la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología.

IV) "EL DESARROLLADOR" presenta ante esta Dependencia el oficio de aprobación de los proyectos de electrificación y alumbrado público emitido por la Comisión Federal de Electricidad, así como los planos debidamente sellados por esa Institución.

V) "EL DESARROLLADOR" presenta ante esta Dependencia el oficio de aprobación de los proyectos de agua potable y alcantarillado sanitario emitido por la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología, así como los planos debidamente sellados por esa Institución.

VI).- "EL DESARROLLADOR" presenta el convenio celebrado ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado en lo concerniente al área de donación del desarrollo industrial motivo del presente Convenio, de acuerdo a lo estipulado en la Cláusula Séptima de éste mismo instrumento.

VII).- Demuestra haber concluido satisfactoria y totalmente las obras de urbanización a que se refiere la Cláusula Cuarta o bien, si "EL DESARROLLADOR" acredita previamente haber depositado ante la Secretaria de Finanzas y a satisfacción de esta, fianza por la cantidad que garantice la terminación de las obras de urbanización faltantes, importe que será cuantificado en su momento por la Secretaria de Infraestructura Urbana y Ecología, más un 50% (cincuenta por ciento) del mismo y que servirá para garantizar la terminación de las obras y el pago de la pena convencional, debiendo expresarse textualmente en la póliza de fianza, que el término de la garantía concluirá hasta que hayan sido debidamente terminadas y recibidas las obras de urbanización garantizadas y solo podrá ser cancelada a solicitud de la Secretaria de Finanzas del Estado de Sonora.

NOVENA.- De acuerdo a lo estipulado en el Artículo 169 de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, "EL DESARROLLADOR" se compromete a obtener por parte del H. Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, en caso de construcción la licencia respectiva para la construcción de cualquier instalación Industrial.

DECIMA .- "EL DESARROLLADOR" se obliga a mantener y conservar por su cuenta y costo las obras de urbanización que vayan quedando concluidas, así como el pago del alumbrado público que el propio desarrollo demande, en tanto no se levante "EL ACTA DE TERMINACION" a que se refiere la cláusula Décima Segunda del presente convenio.

DECIMA PRIMERA.- Cuando "EL DESARROLLADOR" haya concluido las obras de urbanización

autorizadas por este Convenio, deberá de dar aviso de terminación mediante escrito que dirigirá a la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología.

Al aviso mencionado en el párrafo anterior, "EL DESARROLLADOR" deberá de anexar los siguientes documentos:

a).- Certificado o Acta de Aceptación expedida la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario de Hermosillo, en lo que se refiere a la introducción de agua potable y alcantarillado sanitario del desarrollo industrial que nos ocupa.

b).- Certificado o Acta de Aceptación expedida por la dependencia competente de la Comisión Federal de Electricidad relativa a los trabajos de electrificación.

c).- Certificado o Acta de Aceptación expedida por la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Hermosillo, por lo que corresponde a las obras de trazo, apertura de calles, alumbrado público, nomenclatura de calles y señalamiento de tránsito.

DECIMA SEGUNDA.- Ambas partes convienen que cuando "EL DESARROLLADOR" haya cumplido con las estipulaciones pactadas en la Cláusula Décima Primera de este instrumento, "EL EJECUTIVO" expedirá por conducto de la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología, la correspondiente "ACTA DE TERMINACION" de las obras de urbanización autorizadas mediante el presente convenio.

Para este efecto, la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología deberá efectuar una inspección técnica exhaustiva de las obras debiéndose citar previamente a "EL DESARROLLADOR" a fin de que este pueda hacer valer sus derechos en el desahogo de la diligencia respectiva.

DECIMA TERCERA.- En cumplimiento a lo establecido por el artículo 326 fracción II de la Ley No. 9 de Hacienda del Estado y sus reformas, "EL DESARROLLADOR" deberá cubrir a la Secretaría de Finanzas del Estado, la cantidad de: \$ 11,910.66 (SON: Once Mil Novecientos Diez Pesos 66/100 M. N.), por concepto de revisión de documentación, elaboración de convenio, autorización y supervisión de las obras de urbanización del desarrollo Industrial que se autoriza, y para el Consejo Estatal de Concertación de la Obra Pública; conforme a las siguientes tablas de pagos:

L I Q U I D A C I O N				
PRESUPUESTO				
ARTICULO	CONCEPTO	CANTIDAD	OBRAS DE URB.	IMPORTE
326/11-1	DOCUMENTACION Y AU-- TORIZACION DE DESA---- RROLLOS.	0.002	2'071,423.02	4,142.84
326/11-2	DERECHOS DE SUPER--- VISION DE OBRAS DE URBANIZACION.	0.003	2'071,423.02	6,214.26
			SUMA:	\$ 10,357.10

(SON: Diez Mil Trescientos Cincuenta y Siete Pesos 10/100 M. N.)

El pago señalado en la presente liquidación deberá de hacerse ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado a la cuenta No. 431-19-01 (7) Derechos por Servicios Prestados por la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología.

El siguiente pago se calcula con base en el monto marcado por la liquidación anterior, que son los servicios prestados por la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología:

ARTICULO	CONCEPTO	CANTIDAD	SERVICIOS PRESTADOS POR S. I. U. E.	IMPORTE
			10,357.10	
289	PARA EL CONSEJO ESTATAL DE CONCER- TACION DE LA OBRA PUBLICA.	15%		\$ 1,553.56
(SON: Un Mil Quinientos Cincuenta y Tres Pesos 56/100 M. N.)				

Este pago deberá de realizarse ante la Secretaría de Finanzas de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Hacienda del Estado de Sonora.

La Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología no podrá otorgar a "EL DESARROLLADOR" autorización de venta de los lotes si este no le acredita previamente haber efectuado las liquidaciones mencionadas en los párrafos anteriores.

DECIMA CUARTA.- Ambas partes convienen en que "EL EJECUTIVO" podrá en todo tiempo, por conducto de la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología, vigilar mediante inspección y supervisión el cumplimiento del presente Convenio en lo que se refiere a la ejecución de las obras de urbanización, pudiendo hacerle a "EL DESARROLLADOR" las observaciones que juzgue pertinentes o incluso, disponer la suspensión de los trabajos cuando considere que estos no se ajustan a las especificaciones autorizadas.

DECIMA QUINTA.- En cumplimiento de las prevenciones contenidas en los Artículos 137 y 138 de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, "EL DESARROLLADOR", se obliga a ordenar por su cuenta la publicación del presente Convenio en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y a inscribirlo en las Oficinas del Registro Público de La Propiedad y de Comercio del distrito judicial correspondiente.

DECIMA SEXTA.- En caso de que "EL DESARROLLADOR" incumpla una o más de las obligaciones establecidas a su cargo en el presente Convenio o derivadas de la Ley, "EL EJECUTIVO" podrá declarar la rescisión del presente instrumento en forma unilateral y administrativamente, ejerciendo las facultades que le confieren las leyes en vigor sobre la materia.

DECIMA SEPTIMA.- En caso de inconformidad por parte de "EL DESARROLLADOR" con la rescisión declarada en los términos de la cláusula inmediata anterior, "EL EJECUTIVO" y "EL DESARROLLADOR" se someterán en forma voluntaria a la competencia y jurisdicción del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Sonora, quien con plenitud de jurisdicción podrá resolver la controversia aplicando en lo conducente las disposiciones del Título III de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora.

LEIDO que fue el presente Convenio y enterados del alcance y fuerza legal del mismo, ambas partes lo ratifican y firman en seis ejemplares en la ciudad de Hermosillo, Sonora, a los 17 días del mes de Octubre de 1997.- Por "EL EJECUTIVO".- El Gobernador Constitucional del Estado.- **LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA.-** RUBRICA.- El Secretario de Gobierno.- **LIC. ROBERTO SANCHEZ CEREZO.-** RUBRICA.- El Secretario de Infraestructura Urbana y Ecología.- **ING. VERNON PEREZ**

RUBIO ARTEE.- RUBRICA.- Por 'EL DESARROLLADOR'.- ING. FRANCISCO SANTOS MANUEL GARCIA CAMPA.- RUBRICA.-

CONVENIO AUTORIZACION NO. 10-I-017-97 PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE URBANIZACION DEL DESARROLLO "PARQUE INDUSTRIAL PUEBLO NUEVO" UBICADO EN LA CIUDAD Y MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA.-
E120 37



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

S E C R E T A R I A

**C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
P r e s e n t e.-**

La LV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, en sesión celebrada el día de hoy, de conformidad con lo establecido por el Artículo 14 del Reglamento Interior de este Organismo Legislativo, previas las formalidades de estilo, procedió a la designación de la Mesa Directiva que funcionará durante el presente mes, habiendo quedado integrada de la siguiente manera:

PRESIDENTE..... DIP. OLEGARIO CARRILLO MEZA
VICEPRESIDENTE..... DIP. JOSE INES PALAFOX NUÑEZ
PRIMER SECRETARIO DIP. JUAN DE DIOS CASTRO PACHECO
SEGUNDO SECRETARIO..... DIP. OFELIA GONZALEZ MIRANDA
SECRETARIO SUPLENTE DIP. JOSE LUIS BARCELO MORENO

Lo que nos permitimos comunicar a Usted para su conocimiento y demás fines.

ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- Hermosillo, Sonora, a 3 de noviembre de 1997.- **DIPUTADO SECRETARIO.- C. JUAN DE DIOS CASTRO PACHECO.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.- C. OFELIA GONZALEZ MIRANDA.- RUBRICA.-**
E121 37





SECRETARIA DE LA
REFORMA AGRARIA

"026", COORDINACION AGRARIA EN SONORA
DEPTO. DE ORDENAMIENTO Y
REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL
SECCION DE TERRENOS NACIONALES.
EXPEDIENTE # 122479

ASUNTO: AVISO DE DESLINDE DE TERRENO DE PRESUNTA
PROPIEDAD NACIONAL.

HERMOSILLO, SONORA. A

06 - 11 - 1997

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO #140624 DE FECHA 22 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, AUTORIZO A LA COORDINACION AGRARIA EN SONORA, PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR PARA ATENDER EL EXPEDIENTE QUE AL RUBRO SE INDICA, LA CUAL EN OFICIO #6332 DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 1997 ME AUTORIZO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTS. 160 DE LA LEY AGRARIA Y 104, 107 Y 108 DE SU REGLAMENTO, EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PRECEDA A REALIZAR EL DESLINDE Y LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO DEL PREDIO PRESUNTAMENTE DE PROPIEDAD NACIONAL, DENOMINADO "EL RINCON DE LOS TRUJILLO", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MAGDALENA, ESTADO DE SONORA, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: PREDIOS EN POSESION DE LOS C.C. CARMELO SALAZAR Y JORGE ESPINOZA

AL SUR: PREDIO EN POSESION DEL C. MARIO FELIX LOUSTANAU Y LOS BIENES COMUNALES "SAN IGNACIO", MUNICIPIO DE MAGDALENA.

AL ESTE: PREDIO EN POSESION DEL C. SERGIO BUSTAMANTE

AL OESTE: PREDIO EN POSESION DEL C. JOAQUIN DICOCHEA VALENZUELA

EN TAL VIRTUD, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO POR LOS MENCIONADOS ARTS. 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DE SU REGLAMENTO, DEBERA PUBLICARSE EL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y EN EL PERIODICO LOCAL "EL CAMBIO", POR UNA SOLA VEZ, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE Y LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILIS, A PARTIR DE LA PUBLICACION DE ESTE, OCURRAN ANTE LA COORDINACION AGRARIA EN SONORA PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PARA PRESENTAR DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICH0, ENCONTRANDOSE A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE, CON EL CROQUIS RESPECTIVO, EN LAS OFICINAS DE DICHA COORDINACION, SITAS EN C. ORTIZ MENA Y AVE. JUSTO SIERRA S/N, EDIFICIO "GABY", COLONIA MODELO, DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA.

SE ACLARA QUE A LAS PESONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE, NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS.

AL MARGEN INFERIOR DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA.- COORDINACION EN SONORA.- ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- EL PERITO DESLINDADOR.- ING. JOSE MARIA PAREDES ZAMBRANO.- RUBRICA.-

F29 37





SECRETARÍA DE ACUERDOS
DISTRITO 35
CD. OBREGÓN, SON.

E D I C T O

AL SEÑOR ANTONIO VALENZUELA Y A QUIENES MANTENGAN EXPECTATIVA DE DERECHO PARA SUCEDER A JESUS GUTIERREZ, EN SUS DERECHOS AGRARIOS EN EL POBLADO DE "HUATABAMPO", MUNICIPIO DE HUATABAMPO, SONORA.

En cumplimiento al proveído de fecha doce de septiembre de mil novecientos noventa y siete, dictado en el expediente agrario número 807/97 y con fundamento en el artículo 173 de la Ley Agraria, se les emplaza por medio de edictos, para que ocurran a este Tribunal Unitario Agrario del Distrito Treinta y Cinco, ubicado en calle 5 de Febrero número 120 Sur, Colonia Centro de esta ciudad, a deducir sus derechos en la audiencia que tendrá lugar A LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, y presentar sus pruebas, apercibidos que de no comparecer se podrá tener por ciertas las afirmaciones de la parte actora y deberán señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, pues de lo contrario se les practicarán en los estrados de este tribunal, en términos de los artículos 170, 173, 178, 180 y 185 fracción V de la Ley Agraria.

PUBLICACION QUE SE HACE POR DOS VECES EN EL TERMINO DE DIEZ DIAS.

Ciudad Obregón, Sonora, a quince de septiembre de mil novecientos noventa y siete.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO TREINTA Y CINCO.- LIC. SALVADOR PEREZ GONZALEZ.- RUBRICA.-



**JUICIOS EJECUTIVOS
MERCANTILES**

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EN JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LIC. ALVARO ALATORRE IBARRA CONTRA CONRADO SCHRAIDT ASTIAZARAN, RADICADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 2216/93, SE ORDENA NOTIFICAR A LOS SEÑORES OSCAR CUEVA HERRERA Y SILVIA E. RUIZ ACOSTA EN SUS CARACTERES DE ACREEDORES REGISTRALES EL ESTADO DE EJECUCION DEL PRESENTE JUICIO, A FIN DE QUE COMPAREZCA A LA DILIGENCIA DE REMATE SI A SUS INTERESES CONVIENEN; ASIMISMO, PARA QUE EN EL TERMINO DE TRES DIAS EL CUAL EMPEZARA A CONTAR A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE DESIGNEN PERITO VALUADOR, APERCIBIENDOSE QUE DE NO HACERLO ASI DENTRO DE ESTE TERMINO SE LE TENDRA POR PERDIDO SU DERECHO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 16 DE 1997.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA LORENIA HERNANDEZ FIERRO.- RUBRICA.- A1296 37 38 39

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO: MARBELLA CHARITIN OCHOA RAMIREZ.- EN JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 998/97 PROMOVIDO POR LIC. JORGE PESQUEIRA LEAL, CON EL CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEÑOR MIGUEL QUIROS(SIC) CAZARES CONTRA USTED, TRAMITADO EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL DE HERMOSILLO, SONORA, EL C. JUEZ ORDENO HACERLE SABER LO SIGUIENTE: TODA VEZ QUE HA DEBIDAMENTE COMPROBADO QUE LA DEMANDADA NO VIVE EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN LA DEMANDA, POR LA CONSTANCIA LEVANTADA POR EL C. ACTUARIO EJECUTOR; A CONSECUENCIA: SE AUTORIZA EL EMBARGO POR EDICTOS, HACIENDOSE SABER A LA DEMANDADA: QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE HAGA PAGO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS O BIEN CONTESTE LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, O PONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, SEÑALE BIENES DE SU PROPIEDAD PARA EMBARGO CON LOS QUE GARANTICE LO RECLAMADO, APERCIBIDA PARA QUE EN CASO DE NO HACER USO DE ESE DERECHO ESTE PASARA A LA PARTE ACTORA; ASIMISMO, SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA

QUE DE NO HACERLO ASI LAS POSTERIORES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL LE SURTIRAN EFECTOS POR LISTAS DE ACUERDOS QUE SE PUBLIQUEN EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO. QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS CORRESPONDIENTE.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 29 DE 1997.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.- A1297 37 38 39

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 926/96, PROMOVIDO LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, APODERADO BANCO DEL ATLANTICO, S.A. CONTRA NOE DOMINGUEZ PERALTA Y LOURDES AGUILAR TIRADO DE DOMINGUEZ. ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FRACCION LOTE 24 MANZANA 27 URBANIZABLE 6 ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 205.00 METROS CUADRADOS Y CONSTRUCCION EXISTENTE, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARTIENDO ESQUINA SURESTE LOTE 24 CON RUMBO NORTE SE MIDEN 24.50 METROS PARA LLEGAR PUNTO 1; RUMBO NORTE SE MIDEN 20.50 METROS PARA LLEGAR PUNTO 2; RUMBO PONIENTE SE MIDEN 10.00 METROS PARA LLEGAR PUNTO 3; RUMBO SUR SE MIDEN 20.50 METROS PARA LLEGAR PUNTO 4; Y RUMBO ORIENTE SE MIDEN 10.00 METROS PARA LLEGAR PUNTO 1 Y CERRAR ASI POLIGONO QUE NOS OCUPA. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA DOCE DE DICIEMBRE AÑO EN CURSO, ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS. CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 6 DE 1997.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. DALIA AVILA RIVERA.- RUBRICA.- A1298 37 38 39

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1319/92, PROMOVIDO LICENCIADO FERNANDO IGNACIO CONTRERAS SOTO APODERADO DE BANCO DEL ATLANTICO, S.A. CONTRA JOSE FRANCISCO KIOKI PAYAN EDELMIRA OSUNA GAXIOLA DE KIOKI, MARIA DEL ROSARIO KIOKI PAYAN Y ANA LUISA KIOKI PAYAN. ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 16 MANZANA 29, FUNDO LEGAL ESTA CIUDAD,



SUPERFICIE 350 METROS CUADRADOS Y CONSTRUCCION EXISTENTE, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 35.00 METROS LOTE 15; SUR, 35.00 METROS LOTE 17; ESTE, 10.00 METROS CALLE CHIHUAHUA; Y OESTE, 10.00 METROS LOTE 36, CALLEJON REPUBLICA DE COSTA RICA DE POR MEDIO. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$320,000.00 (TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA DOS DE DICIEMBRE AÑO EN CURSO DOCE HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 10 DE 1997.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MARTHA ELENA FLORES MIRANDA.- RUBRICA.-
A1299 37 38 39

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE NUMERO 1990/92, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL BANCO DEL ATLANTICO, S.A. EN CONTRA DE AGUEDA VALENZUELA VIUDA DE ENRIQUEZ Y JORGE ENRIQUEZ VALENZUELA. SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACION LOCALIZADA EN FRACCION DEL LOTE NUMERO 372 DE LA MANZANA 2218 DEL FRACCIONAMIENTO RICHARDSON DEL VALLE DEL YAQUI, VILLA JUAREZ, MUNICIPIO DE ETCHOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 2241.25 METROS CUADRADOS, QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 55.00 METROS CON CALLE VALSEQUILLO; AL SUR, EN 55.00 METROS CON FRACCION SUR DEL LOTE NUMERO 372; AL ESTE, EN 40.75 METROS CON LA CALLE MORELOS; Y AL OESTE, EN 40.75 METROS CON EL LOTE NUMERO 372. DICHA PROPIEDAD FUE ADQUIRIDA POR LA SEÑORA AGUEDA VALENZUELA VIUDA DE ENRIQUEZ E INSCRITA BAJO EL REGISTRO NUMERO 15,810 DEL VOLUMEN 30 DE LA SECCION PRIMERA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE HUATABAMPO, SONORA, SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO DEL VALOR AVALUO POR LA CANTIDAD DE: \$160,650.00 (CIENTO SESENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES Y QUIENES CREANSE CON DERECHO A AUDIENCIA DE REMATE. VERIFICARSE LAS 11:00 HORAS DEL DIA NUEVE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL CAJEME, CON RESIDENCIA EN CIUDAD OBREGON, SONORA.- CIUDAD OBREGON, SONORA,

OCTUBRE 30 DE 1997.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO.- RUBRICA.-
A1306 37 38 39

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE NUMERO 3273/93, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL APODERADO LEGAL DEL BANCO DEL ATLANTICO, S.A. EN CONTRA DE LOS SEÑORES RAUL CORDOVA ROMERO, ALBA SOLORZANO DE CORDOVA Y RAUL CORDOVA SOLORZANO. SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: 1.- PREDIO RUSTICO UBICADO EN LA FRACCION SUR DEL LOTE 31 Y FRACCION SUR-OESTE DEL LOTE NUMERO 32 DE LA MANZANA NUMERO 1920 DEL FRACCIONAMIENTO RICHARDSON DEL VALLE DEL YAQUI, CON UNA SUPERFICIE DE 13-99-00 HECTAREAS, PROPIAS PARA LA AGRICULTURA, QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, CON FRACCIONES DE LOS MISMOS LOTES 31 Y 32; AL SUR, CON CALLE 1900; AL ESTE, CON FRACCION DEL LOTE 32; Y AL OESTE, CON CALLE 18. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA A NOMBRE DEL SEÑOR RAUL CORDOVA ROMERO BAJO EL NUMERO 795 DEL VOLUMEN 50 DE LA SECCION PRIMERA DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 1980 DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE NAVOJOA, SONORA, CON UN VALOR DE: \$349,750.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- 2.- CASA HABITACION UBICADA EN LA MITAD SUR DEL LOTE NUMERO 16 Y MITAD NORTE DEL LOTE NUMERO 17 DE LA MANZANA NUMERO 24 DEL URBANIZABLE NUMERO 4 DE ESTA CIUDAD DE OBREGON, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 1189.00 METROS CUADRADOS, QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 41.00 METROS CON MITAD NORTE DEL LOTE NUMERO 16; AL SUR, EN 41.00 METROS CON FRACCION SUR DEL LOTE NUMERO 17; AL ESTE, EN 10.00 METROS CON FRACCION DEL LOTE NUMERO 6 Y EN 19.00 METROS CON FRACCION DEL LOTE 17 CON CALLEJON DE POR MEDIO; Y AL OESTE, EN 29.00 METROS CON CALLE SINALOA. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA A NOMBRE DE LOS SEÑORES ALBA SOLORZANO DE CORDOVA Y RAUL CORDOVA ROMERO BAJO EL NUMERO 50,228 DEL VOLUMEN 147 DE LA SECCION PRIMERA DE FECHA 08 DE DICIEMBRE DE 1980, DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE OBREGON, SONORA, CON UN VALOR DE: \$1'358,500.00 (UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS

00/100 MONEDA NACIONAL).- 3.- CASA HABITACION UBICADA EN EL LOTE 12 DE LA MANZANA 17 DEL URBANIZABLE NUMERO 05 DE ESTA CIUDAD OBREGON, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 375.00 METROS CUADRADOS, QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 37.50 METROS CON LOTE NUMERO 11 Y FRACCION DEL ANTIGUO CALLEJON; AL SUR, EN 37.50 METROS CON LOTE 13 Y FRACCION DEL ANTIGUO CALLEJON; AL ESTE, EN 10.00 METROS CON CALLE TABASCO; Y AL OESTE, EN 10.00 METROS CON LOTE NUMERO 32 Y FRACCION DEL ANTIGUO CALLEJON DE POR MEDIO. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA A NOMBRE DEL SEÑOR RAUL CORDOVA SOLORZANO BAJO EL NUMERO 68,226 DEL VOLUMEN 181 DE LA SECCION PRIMERA DE FECHA 12 DE JULIO DE 1987 DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD OBREGON, SONORA, CON UN VALOR DE: \$359,880.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO DEL AVALUO ASIGNADO A CADA UNO DE LOS INMUEBLES SEÑALADOS CON ANTERIORIDAD. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES Y QUIENES CREANSE CON DERECHO, A AUDIENCIA DE REMATE. VERIFICARSE LAS 10:00 HORAS DEL DIA CUATRO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL CAJEME, CON RESIDENCIA EN CIUDAD OBREGON, SONORA.- CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 27 DE 1997.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARTHA ELENA FLORES MIRANDA.- RUBRICA.-
A1307 37 38 39

.....

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE NUMERO 97/94, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL C. LIC. FRANCISCO ANSELMO CUBEDO CORRAL, EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DEL BANCO DEL ATLANTICO, S.A. EN CONTRA DE LOS SEÑORES GERMAN GUTIERREZ PEÑA Y DORA ELIDA AGUIRRE CEBALLOS DE GUTIERREZ. SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: 1.- INMUEBLE RUSTICO IDENTIFICADO COMO LOTE NEUMERO 8 Y FRACCION SUR DEL LOTE NUMERO 9 UBICADO EN EL PREDIO LOS PILARES DEL CUADRILATERO XXI DE LA EX COLONIA AGRICOLA DE SAN IGNACIO COHUIRIMPO, MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 4-99-10 HECTAREAS, QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y

COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 164.64 METROS CON FRACCION DEL MISMO LOTE 09 (CIPRIANO GASTELUM GONO); AL SUR, EN 164.64 METROS CON LOTE 07 PROPIEDAD DE JUAN SOMBRAS GASTELUM; AL ESTE, EN 303.15 METROS CON CAMINO QUE CONDUCE DE SAN IGNACIO AL SIVIRAL; Y AL OESTE, EN 303.15 METROS CON LOTES 18 Y 19 PROPIEDAD DE IGNACIO COTA VALENZUELA Y SIMON COTA MURILLO, TRATANDOSE DE UN CAMPO AGRICOLA CON ARBOLES FRUTALES, AREAS DE CULTIVO, EN DONDE SE UBICA UNA VIVIENDA DEL TIPO CAMPESTRE CON BUENOS ACABADOS, Y RASTRO CAPRINO FUERA DE PRODUCCION. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA A NOMBRE DE LA SEÑORA DORA ELIDA AGUIRRE CEBALLOS, BAJO EL NUMERO 4842 VOLUMEN 60 DE LA SECCION DE PRIMERA, DE FECHA 08 DE MARZO DE 1988 DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE NAVOJOA, SONORA, CON UN VALOR DE: \$1'134,156.00 (UN MILLON CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- 2.- LOTE NUMERO 6 Y FRACCION DEL LOTE 10 DEL CUADRILATERO XXI DEL PREDIO LOS PILARES, COMISARIA DE SAN IGNACIO COHUIRIMPO, MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 3-02-93 HECTAREAS, QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, SEGUN LA ESCRITURA PUBLICA INSCRITA BAJO EL REGISTRO NUMERO 5169 DEL VOLUMEN LXI DE LA SECCION PRIMERA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE NAVOJOA, SONORA, SON LAS SIGUIENTES: AL OESTE, EN UNA LINEA MARCADA DEL 0 AL 1 EN 184.00 METROS CON POSESION DE LOS SEÑORES JUAN Y EUSEBIO YOCUPICIO; AL NORTE, EN UNA LINEA MARCADA DEL 1 AL 2 EN 164.64 METROS CON POSESION DEL SEÑOR CIPRIANO GASTELUM GONO; AL ESTE, EN UNA LINEA MARCADA DEL 2 AL 3 CON 184.64 METROS CON EL CAMINO SAN IGNACIO-SIVIRAL; Y AL SUR, EN UNA LINEA DEL 3 AL 0 EN 164.64 METROS CON POSESION DEL SEÑOR MODESTO GASTELUM; ASIMISMO, LA SUPERFICIE DE 0-78-20 HECTAREAS, CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL OESTE, EN UNA LINEA MARCADA DEL 4 AL 5 EN 8.00 METROS CON POSESION DEL SEÑOR SIMON COTA MURILLO; AL NORTE, EN UNA LINEA MARCADA DEL 5 AL 6 EN 182.61 METROS CON EL MARGEN DERECHO DEL CANAL PRINCIPAL; AL ESTE, DEL 6 AL 7 EN UNA LINEA CON EL CAMINO DEL SIVIRAL A SAN IGNACIO Y POR ULTIMO AL SUR EN UNA LINEA DEL 7 AL 4 EN 164.64 METROS CON PROPIEDAD DEL DORA ELIDA AGUIRRE CEBALLOS, CON UN VALOR DE: \$93,864.00 (NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- 3.- UN PREDIO RUSTICO DENOMINADO LOS PILARES, PERTENECIENTE A LA COMISARIA DE SAN IGNACIO COHUIRIMPO

Y PREDIO DENOMINADO NUEVO OCULTO, UBICADO EN EL PREDIO LOS PILARES DE LA MISMA COMISARIA DE SAN IGNACIO CHUIRIMPO, AMBOS DEL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA, CON UNA SUPERFICIE CADA UNA DE 00-85-37 HECTAREAS, DANDO UNA SUPERFICIE TOTAL DE 1-70-74 HECTAREAS, QUE CUENTA CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SEGUN LA ESCRITURA PUBLICA INSCRITA BAJO EL REGISTRO NUMERO 5167 DEL VOLUMEN LXI DE LA SECCION PRIMERA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE NAVOJOA, SONORA: AL NORTE, EN UNA LINEA DE 164.64 METROS QUE VA DEL PUNTO 1 AL 2 SE COLINDA CON FRACCION NORTE DEL LOTE 10, PROPIEDAD DE ELIGIO SOMBRA MEZA; AL SUR, EN UNA LINEA DE 164.64 METROS QUE VA DEL PUNTO 3 AL 0 Y QUE COLINDA CON EL LOTE 9 PROPIEDAD DE LA SEÑORA DORA ELIDA AGUIRRE CEBALLOS; AL ESTE, EN UNA LINEA DE 103.70 METROS QUE VA DEL PUNTO 2 AL 3 COLINDANDO CON EL CAMINO SIVIRAL-SAN IGNACIO; Y AL OESTE, EN UNA LINEA DE 103.70 METROS QUE VA DEL PUNTO 0 AL 1 Y QUE COLINDA CON LOS LOTES 19 Y 20, POSESION DEL SEÑOR SIMON COTA MURILLO. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA A NOMBRE DE LA SEÑORA DORA ELIDA AGUIRRE CEBALLOS, CON UN VALOR DE: \$59,759.00 (CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR AVALUO DE CADA UNO DE LOS INMUEBLES OBJETO DE REMATE SEÑALADOS CON ANTELACION. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES Y QUIENES CREANSE CON DERECHO A AUDIENCIA DE REMATE, VERIFICARSE LAS 10:00 HORAS DEL DIA CINCO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL CAJEME, CON RESIDENCIA EN CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 28 DE 1997.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MARTHA ELENA FLORES MIRANDA.- RUBRICA.-

A1308 37 38 39

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE NUMERO 2632/92, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL POR EL BANCO DEL ATLANTICO, S.A., EN CONTRA DE GILDA ISABEL AGANZA ARAGON DE LARRAGUIBEL Y OSCAR LARRAGUIBEL GUTIERREZ. SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOCAL COMERCIAL UBICADO EN LA FRACCION SUR DE LA MITAD NORTE DEL LOTE NUMERO 48 DE LA MANZANA NUMERO 47 DE LA COLONIA

REFORMA DE NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 245.00 METROS CUADRADOS, QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 25.00 METROS CON LOTE NUMERO 48; AL SUR, EN 25.00 METROS CON LA MITAD SUR DEL LOTE NUMERO 48; AL ESTE, EN 09.80 METROS CON LA CALLE NO REELECCION; Y AL OESTE, EN 09.80 METROS CON EL LOTE NUMERO 50, TODOS DE LA MISMA MANZANA NUMERO 47. DICHA PROPIEDAD FUE ADQUIRIDA POR LA DEMANDADA Y QUEDO REGISTRADA BAJO LA INSCRIPCION NUMERO 4524 DEL VOLUMEN 60 DE LA SECCION I, DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE NAVOJOA, SONORA. SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO DEL VALOR AVALUO POR LA CANTIDAD DE: \$550,000.00 (QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES Y QUIENES CREANSE CON DERECHO A AUDIENCIA DE REMATE, VERIFICARSE A LAS 9:30 HORAS DEL DIA PRIMERO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL CAJEME, CON RESIDENCIA EN CIUDAD OBREGON, SONORA.- CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 28 DE 1997.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. DALIA AVILA RIVERA.- RUBRICA.-

A1309 37 38 39

JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAR A: ALBERTO FEDERICO SORIA SALAZAR Y BEATRIZ SALCIDO GRIJALVA.- SE RADICA JUICIO ORDINARIO MERCANTIL EN EL EXPEDIENTE NUMERO 936/97 PROMOVIDO POR BANCO INTERESTATAL, S.A. EN CONTRA DE UNIVERSIDAD DEL NOROESTE, A.C. Y OTRO, ANTE JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL SE LES EMPLAZA POR EL TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA REALIZAR EL PAGO VOLUNTARIO DEL ADEUDO, O BIEN PRODUZCAN CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, OPIENENDO LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE HICIEREN VALER; ASIMISMO, SEÑALAR DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO LAS SUBSECUENTES, AUN LAS PERSONALES LES SURTIRAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA.- DOY FE.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 28 DE 1997.- SECRETARIA SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANA ELSA MAYTORENA VALDEZ.- RUBRICA.-

A1310 37 38 39

Nº 37

**JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

C. RAMON FRANCISCO JIMENEZ MANZO, BELIA PERALTA ALCAIDE Y GUADALUPE MANZO DE JIMENEZ.- PRESENTES.- DENTRO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NUMERO 545/97, PROMOVIDO POR NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., EN CONTRA DE RAMON FRANCISCO JIMENEZ MANZO, BELIA PERALTA ALCAIDE Y GUADALUPE MANZO DE JIMENEZ, SE ORDENO EMPLAZAR A LOS DEMANDADOS POR EDICTOS POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 1997, SE REQUIERE A LOS DEMANDADOS POR EL PAGO DE LA CANTIDAD DE: \$248,184.83 M.N. (SON: DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS 83/100 M.N.) POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL ADEUDADA, EL PAGO DE LAS EROGACIONES VENCIDAS Y NO PAGADAS, CONFORME A LO PACTADO EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCION; EL PAGO DE LOS INTERESES NORMALES GENERADOS A RAZON DE LO PACTADO EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCION MAS LOS QUE SE SIGAN CAUSANDO DESDE EL MOMENTO DE LA PRESENTACION DE LA DEMANDA, EL PAGO DE LOS INTERESES MORATORIOS CAUSADOS MAS LOS QUE SE SIGAN DEVENGANDO A RAZON DE LO PACTADO EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCION HASTA LA SOLUCION DEL PRESENTE JUICIO, EL PAGO DE LOS GASTOS Y COSTAS QUE ORIGINE EL PRESENTE JUICIO, APERCIBIENDOSELES PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL EDICTO HAGAN EL PAGO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS. EN CASO DE NO HACER DICHO PAGO TIENEN EL PRIMER DERECHO PARA SEÑALAR BIENES PARA EMBARGO DE SU PROPIEDAD SUFICIENTES A GARANTIZAR LAS PRESTACIONES RECLAMADAS, APERCIBIDOS QUE EN CASO DE NO HACER USO DE ESE DERECHO PASARA A LA PARTE ACTORA. SE ORDENA EMPLAZARLOS PARA QUE DENTRO DEL TERMINO SEÑALADO CON ANTELACION HAGAN EL PAGO TOTAL DE LO RECLAMADO O BIEN DEN CONTESTACION A LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, OPONGAN DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERAN Y QUISIERAN HACER VALER, APERCIBIDOS QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, SE LES TENDRA POR PERDIDO SU DERECHO CORRELATIVO Y POR ACUSADA LA CORRESPONDIENTE REBELDIA; ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS DE QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LES HARAN POR LISTA EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOLES

DEL CONOCIMIENTO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA CORRESPONDIENTE.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 24 DE 1997.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JULIAN LEOS LARA.- RUBRICA.-
A1311 37 38 39

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA**

EDICTO :

EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 449/93, PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A., EN CONTRA DE LILIA QUIJADA DOMINGUEZ DE SARALEGUI, JOSE SARALEGUI OZUNA, VICTOR HUGO SARALEGUI QUIJADA Y OLIVIA LICILA VILLA LARRIVA. SE SEÑALAN LAS 11:00 HORAS DEL DIA 21 DE NOVIEMBRE DE 1997 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LUGAR DEL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA NUMERO 15 DE LA CALZADA REGINA OESTE DEL FRACCIONAMIENTO LOMAS DE FATIMA, SECCION REGIS Y TERRENO EN QUE SE ENCUENTRA CONSTRUIDA, QUE ES EL LOTE NUMERO 15 MANZANA NUMERO 11, CON SUPERFICIE DE 298.65 METROS, QUE MIDE Y COLINDA DE LA SIGUIENTE FORMA: AL NORTE EN 27.77 METROS CON LOTE NUMERO 16; AL SUR, 28.00 METROS CON LOTES NUMERO 12, 13 Y 14; AL ESTE, EN 10.71 METROS CON LOTE NUMERO 10; Y AL OESTE, EN 10.71 METROS CON CALZADA REGINA OESTE. INMUEBLE INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO NUMERO 26,260 TOMO 92 SECCION PRIMERA. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$476,744.00 M.N. (CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MONEDA NACIONAL) SEGUN AVALUO PERICIAL, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO ANTERIOR.- H. NOGALES, SONORA, OCTUBRE 2 DE 1997.- EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. GUILLERMO ANTONIO BOSSE BALDERRAMA.- RUBRICA.-
A1312 37 38 39

**JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 187/96, PROMOVIDO POR VOLKSWAGEN LEASING, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE BARBARA GUADALUPE MACHADO LAMBARENA Y JOSE RAMON MACHADO SANCHEZ, EL JUEZ SEÑALO LAS TRECE HORAS DEL 24 DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PARA QUE TENGA LUGAR REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN: UN VEHICULO MARCA VOLKSWAGEN TIPO JETTA, MODELO

1992, CON MOTOR NUMERO NW-110772 Y NUMERO DE SERIE 1GNM-618414 COLOR VERDE, SIN PLACAS DE CIRCULACION. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE DEL MENCIONADO VEHICULO LA CANTIDAD DE: \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES SOBRE LA MISMA.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. FRANCISCO GARCIA CADENA.- RUBRICA.-
A1313 37 38 39

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- EN EXPEDIENTE NUMERO 2445/96, RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. CONTRA ROSA ICELA ALVAREZ MARTINEZ, C. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA Y MEJOR POSTOR SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO URBANO Y CASA HABITACION EN EL CONSTRUIDA MARCADA CON EL NUMERO DIECIOCHO MANZANA IX, FRACCIONAMIENTO VILLA SONORA ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 135.00 METROS CUADRADOS Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE, EN 6.75 METROS CON LOTE 23; AL SURESTE EN 6.75 METROS CON AVENIDA MOLINO DE CAMOU; AL NORESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 17; Y AL SUROESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 19. AL EFECTO, ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO Y SEÑALO ONCE HORAS DEL DIECINUEVE DE NOVIEMBRE PRESENTE AÑO PARA QUE TENGA LUGAR EN LOCAL JUZGADO, SIRVIENDO BASE CANTIDAD DE: \$86,500.00 (OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), Y SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA SUMA.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 3 DE 1997.- EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JESUS ALBERTO BARRAGAN NORIEGA.- RUBRICA.-
A1314 37 38 39

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- EN EXPEDIENTE NUMERO 2807/96, RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. CONTRA MARIA JESUS ELIZABETH GARZON CANCHOLA, C. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA Y MEJOR POSTOR SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO URBANO Y CASA HABITACION EN EL CONSTRUIDA MARCADO CON EL NUMERO DOCE MANZANA VIII, FRACCIONAMIENTO SACRAMENTO DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 210.00 METROS CUADRADOS Y SIGUIENTES MEDIDAS

Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 10.50 METROS CON LOTE 23; AL SUR, EN 10.50 METROS CON AVENIDA 8; AL ESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 11; Y AL OESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 13. AL EFECTO, ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO Y SEÑALO ONCE HORAS DEL DIECIOCHO DE NOVIEMBRE PRESENTE AÑO PARA QUE TENGA LUGAR EN LOCAL JUZGADO SIRVIENDO BASE CANTIDAD DE: \$366,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), Y SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA SUMA.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 3 DE 1997.- EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JESUS ALBERTO BARRAGAN NORIEGA.- RUBRICA.-
A1315 37 38 39

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- EN EXPEDIENTE NUMERO 2809/96, RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. CONTRA FRANCISCO ANTONIO CORELLA BERNAL Y DORA EDILIA GARCIA CORDOVA DE CORELLA. C. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA Y MEJOR POSTOR SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO URBANO Y CASA HABITACION EN EL CONSTRUIDA MARCADO CON EL NUMERO TRECE, MANZANA 15, CUARTEL LAS GRANJAS DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 111.77 METROS CUADRADOS Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 6.07 METROS CON CALLE SEVILLANA; AL SUR, EN 6.07 METROS CON LOTE 8; AL ESTE, EN 18.42 METROS CON LOTE 14; Y AL OESTE, EN 18.42 METROS CON LOTE 12. AL EFECTO, ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO Y SEÑALO ONCE HORAS DEL DIECISIETE DE NOVIEMBRE PRESENTE AÑO PARA QUE TENGA LUGAR EN LOCAL JUZGADO, SIRVIENDO BASE CANTIDAD DE: \$123,250.00 (CIENTO VEINTITRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), Y SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA SUMA.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 3 DE 1997.- EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JESUS ALBERTO BARRAGAN NORIEGA.- RUBRICA.-
A1316 37 38 39

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 766/96, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO LIC. JOSE ANTONIO GUTIERREZ PLASCENCIA, ENDOSATARIO PROCURACION DE NEVERIAS MOVILES, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE RUBEN RENE GONZALEZ

Nº 37

VIDAL. SE ORDENO SACAR REMATE EN PRIMERA ALMONEDA BIEN INMUEBLE Y CONSTRUCCION LOCALIZADO LOTE 25 MANZANA 10, SUPERFICIE DE 350.00 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 35.00 METROS LOTE 24; SUR, 35.00 METROS LOTES 26, 27 Y 28; ESTE, 10.00 METROS CALLEJON REPUBLICA HONDURAS; OESTE, 10.00 METROS CALLE TABASCO. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$178,268.00 (SON: CIENTO SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) EQUIVALENTE AL 50% DE LA POSTURA LEGAL DE LA COPROPIEDAD, SEÑALANDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA 01 DE DICIEMBRE DE 1997 EN EL LOCAL DEL JUZGADO. CITASE ACREEDORES Y POSTORES.- CIUDAD OBREGON, SONORA, SEPTIEMBRE 29 DE 1997.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA LORENIA HERNANDEZ FIERRG.- RUBRICA.- A1317 37 38 39

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO :

EXPEDIENTE 2124/95, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LIC. FERNANDO GARCIA CADENA, ENDOSATARIO PROCURACION VOLKSWAGEN LEASING, S.A. DE C.V. CONTRA PEDRO REYES GUZMAN Y EMMA ALICIA LERMA. SE ORDENO SACAR A REMATE PRIMERA ALMONEDA LOTE 22 MANZANA 8, FRACCIONAMIENTO BRISAS DEL VALLE, NAVOJOA, SONORA, SUPERFICIE 200.00 METROS CUADRADOS. INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO NUMERO 3472 VOLUMEN LVII, SECCION PRIMERA; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 10.00 METROS CON CALLE CLAVEL; SUR, 10.00 METROS CON LOTE 15; ESTE, 20.00 METROS CON LOTE 23; OESTE, 20.00 METROS CON LOTE 21. SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$193,181.00 (CIENTO NOVENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), SEÑALANDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA 21 DE NOVIEMBRE DE 1997, EN EL LOCAL DEL JUZGADO. CITASE ACREEDORES Y POSTORES.- CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 13 DE 1997.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. DALIA AVILA RIVERA.- RUBRICA.- A1318 37 38 39

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
 DE LO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO:

EXPEDIENTE 1213/95, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARIO VILLEGAS VALDES, APODERADO LEGAL DE AUTOMOTRIZ DE CAJEME, S.A. DE C.V. EN CONTRA DE TRANSPORTES ED, S.A. DE C.V. Y EDUARDO

RAMIREZ ORTIZ. SE ORDENO REMATAR PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO SITUADO EN LOTE NUMERO 2 MANZANA 101, CUARTEL LIBERTAD EN EMPALME, SONORA, SUPERFICIE 300.00 METROS CUADRADOS, COLINDANDO: AL NORTE, EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 3; AL SUR, EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 1; AL ESTE, EN 15.00 METROS CON CALLEJON SIN NOMBRE; Y AL OESTE, EN 15.00 METROS CON CALLE X. INSCRITO CON EL NUMERO 44,871 DEL VOLUMEN 116 SECCION I, DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE GUAYMAS, SONORA, A NOMBRE DE EDUARDO RAMIREZ ORTIZ. CONVOQUESE POSTORES. POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES AVALUO PRACTICADO: \$18,000.00 (DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), FIJANDOSE CELEBRACION REMATE 10:00 HORAS DEL 12 ENERO 1998.- CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 30 DE 1997.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.- A1330 37 38 39

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
 DE LO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO :

EXPEDIENTE 1330/96, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CANAFO-CAJA MEXICANA DE FOMENTO, S.A.P. CONTRA TERESA GALLEGOS HUERTA Y NABOR GALLEGOS HUERTA, ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA BIEN INMUEBLE: INMUEBLE Y CONSTRUCCION, LOTE 21 MANZANA 36 COLONIA RUSSO VOGUEL SUPERFICIE 162.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 9.00 METROS CON CALLE GENERAL RAFAEL BUELNA; AL SUR, 9.00 METROS CON LOTE 10; AL ESTE, 18.00 METROS CON LOTE 22; AL OESTE, 18.00 CON LOTE 26. INSCRITO BAJO EL NUMERO 16323 LIBRO 69 SECCION INSTRUMENTOS PRIVADOS, A NOMBRE DE NABOR GALLEGOS HUERTA. CONVOCANDOSE POSTORES. POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES. AVALUO PRACTICADO: \$42,600.00 (CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), FIJANDOSE CELEBRACION REMATE DOCE HORAS DIA VEINTIUNO NOVIEMBRE DE 1997.- CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 30 DE 1997.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO.- RUBRICA.- A1332 37 38 39

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO :

EXPEDIENTE 1955/95, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CANAFO-CAJA MEXICANA DE FOMENTO, S.A.P. CONTRA AURORA LOPEZ LEMM Y RAFAEL SAUCEDA



GIL. ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA BIEN INMUEBLE: INMUEBLE Y CONSTRUCCION LOTE 18 MANZANA 30 COLONIA VILLAFONTANA, SUPERFICIE 158.316 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 8.00 METROS CON CALLE VIENA; AL SUR, 8.00 METROS CON LOTE 36; AL ESTE, 19.7895 CON CALLE ESCOCIA; AL OESTE, 19.7895 CON LOTE 17. INSCRITO BAJO EL NUMERO 80628 VOLUMEN 203, SECCION PRIMERA, A NOMBRE DE AURORA LOPEZ LEMM Y RAFAEL SAUCEDA GIL. CONVOCANDOSE POSTORES. POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES AVALUO PRACTICADO: \$58,000.00 (CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), FIJANDOSE CELEBRACION REMATE DOCE HORAS DIA OCHO DICIEMBRE DE 1997.- CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 6 DE 1997.- SECRETARIA PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.-
A1333 37 38 39

.....
JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 1742/96, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO ALBERTO BARRAGAN MORALES, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE CANAFO-CAJA MEXICANA DE FOMENTO, S.A.P. CONTRA JESUS CEMPOAL LOPEZ Y RAMIRO CEMPOAL LOPEZ. ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA BIEN INMUEBLE: TERRENO CONSTRUCCION LOTE 08 MANZANA 73 COL. RUSSO VOGEL DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE DE 161.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 23 METROS LOTE 07; SUR, 23 METROS CON LOTE 09; AL ESTE, 7.0 METROS CON CALLE GENERAL JESUS ARRIETA; AL OESTE, 7.00 METROS CON LOTES 53 Y 54. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO NUMERO 19229 VOLUMEN 76, SECCION INSTRUMENTOS PRIVADOS, A NOMBRE DE JESUS CEMPOAL LOPEZ. CONVOCANDOSE POSTORES. POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES AVALUO PRACTICADO: \$36,500.00 (TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), FIJANDOSE CELEBRACION REMATE ONCE HORAS TREINTA MINUTOS DIA ONCE DICIEMBRE PROXIMO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 2 DE 1997.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. DALIA AVILA RIVERA.- RUBRICA.-
A1334 37 38 39

.....
JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 1841/95, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CANAFO-CAJA MEXICANA DE FOMENTO, S.A.P. CONTRA IRMA ALICIA CASTILLO GONZALEZ Y JORGE LUIS

CENTENO LEYVA, ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA BIEN INMUEBLE: INMUEBLE Y CONSTRUCCION LOTE 30 MANZANA 20 COLONIA MIRAVALLE, SUPERFICIE 135.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 7.50 METROS CON CALLE VALLE SAN FERNANDO; SUR, 7.50 METROS CON LOTE 6; ESTE, 18.00 METROS CON LOTES 1, 2 Y 3; OESTE, 18.00 METROS CON LOTE 29. INSCRITO BAJO EL NUMERO 79873 VOLUMEN 202 SECCION PRIMERA, A NOMBRE DE IRMA ALICIA CASTILLO GONZALEZ. CONVOCANDOSE POSTORES. POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES AVALUO PRACTICADO: \$90,200.00 (NOVENTA MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), FIJANDOSE CELEBRACION REMATE DOCE HORAS DIA CINCO DICIEMBRE DE 1997.- CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 6 DE 1997.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.-
A1335 37 38 39

.....
JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
REMATE PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE NUMERO 761/91, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR AFIANZADORA INSURGENTES, S.A. EN CONTRA DE FRANCISCO GASTELUM LARA Y OTROS, ANTE EL H. JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, EL JUEZ SEÑALO LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE 1997 PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: TERRENO URBANO UBICADO EN LOTE 15 DE LA MANZANA PRIMERA Y DOS CASA HABITACION SOBRE EL CONSTRUIDA, MARCADA CON EL NUMERO 106 (CIENTO SEIS) EN CALLE SEGUNDA Y AVENIDA PRIMERA (LA MATANZA) ESQUINA CON CALLE TALAMANTE, COLONIA EL RASTRO, EN GUAYMAS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 837.50 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 23.500 METROS COLINDANDO CON LOTES NUMEROS 6, 7 Y 8; AL SUR, EN 23.500 METROS COLINDANDO CON LA AVENIDA DE LA MATANZA; AL ESTE, EN 25.000 METROS COLINDANDO CON LOTE NUMERO 16; Y AL OESTE, EN 25.000 METROS COLINDANDO CON LOTE NUMERO 14. INMUEBLE INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA, BAJO EL NUMERO 5306 LIBRO 38, DE LA SECCION PRIMERA. PRECIO BASE DEL ANTERIOR INMUEBLE LA CANTIDAD DE: \$319,000.00 (SON: TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO BASE.- TERRENO RUSTICO UBICADO AL ESTE DE LA CIUDAD DE EMPALME,

SONORA, CON SUPERFICIE DE 5207.25 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 106.600 METROS CON CALLE PINO; AL SUR, EN 101.700 METROS CON CALLE BAMBU; AL ESTE, EN 50.240 METROS COLINDANDO CON AVENIDA JACARANDAS; Y AL OESTE, EN 50.000 METROS COLINDANDO CON PROPIEDAD DE RODOLFO ROGERS MENDOZA. INMUEBLE INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA, BAJO EL NUMERO 21,885 LIBRO 77 DE LA SECCION PRIMERA. PRECIO BASE DEL ANTERIOR INMUEBLE LA CANTIDAD DE: \$53,000.00 (SON: CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO BASE.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 30 DE 1997.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LUISA SANCHEZ MUNGARRO.- RUBRICA.-

A1337 37 38 39

**JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

EN JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 2641/96, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. CONTRA GREGORIO LEON RAMIREZ Y CLAUDIA LETICIA VAZQUEZ DE LEON, EL C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL, SEÑALO LAS 10:00 HORAS DEL DIA 21 DE NOVIEMBRE DE 1997 PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE INMUEBLE: PREDIO URBANO IDENTIFICADO COMO LOTE NUMERO 7 DE LA MANZANA III, DEL CUARTEL FRACCIONAMIENTO SAN DIEGO, UBICADA EN AVENIDA MARTINEZ DE CANANEA NUMERO 546 DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 120.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 8.00 METROS CON AVENIDA MARTIRES DE CANANEA; AL SUR, EN 8.00 METROS CON RESTO DE LA MANZANA; AL ESTE, EN 15.00 METROS CON LOTE NUMERO 8; Y AL OESTE, EN 15.00 METROS CON LOTE NUMERO 6. SIRVIENDO COMO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: \$89,900.00 (OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 10 DE 1997.- C. SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS.- LIC. YOLANDA MADRID GARCIA.- RUBRICA.-

A1338 37 38 39

**JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NUMERO 2455/96 PROMOVIDO POR LIC. JORGE

RAMON ACOSTA BALLESTEROS CONTRA MARTIN ROBERTO VALENZUELA YESCAS, FIJARONSE LAS TRECE HORAS DEL DIA TRECE DE NOVIEMBRE DE 1997 TENGA LUGAR REMATE PRIMERA ALMONEDA SOBRE SIGUIENTE BIEN: VEHICULO MARCA CHEVROLET MODELO 1966 COLOR CAFE, SERIE NUMERO 1403 16414 PESIMAS CONDICIONES. AVALUO: \$6,200.00.- SE ORDENA SACAR SUBASTA CONVOCANDO POSTORES. SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LUISA SANCHEZ MUNGARRO.- RUBRICA.-

A1264 36 37 38

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
 DE LO CIVIL
 H. CABORCA, SONORA**

EDICTO :

REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 1261/93, PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, S.A. EN CONTRA DE IGNACIO BUSTAMANTE BEJARANO, SEÑALANDOSE LAS 10:00 DEL DIA 13 DE NOVIEMBRE DE 1997 LUGAR QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO URBANO CON CONSTRUCCIONES LOCALIZADO EN LOTES 28 Y 29 MANZANA 10F DE CABORCA, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 168.00 METROS CUADRADOS; MIDE Y COLINDA: NORTE, 13.40 METROS CON CALLE OCHO; SUR, 13.40 METROS CON SOLAR 27; ESTE, 20.00 METROS CON RESTO DE SOLARES; Y AL OESTE, 20.00 METROS CON IGNACIO BUSTAMANTE BEJARANO. BASE REMATE: \$106,760.00 (SON: CIENTO SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS GUILLERMO FELIX CABRERA.- RUBRICA.-

A1275 36 37 38

**JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

QUE EL C. JUEZ TERCERO DE LO MERCANTIL DE HERMOSILLO, SONORA, Y DENTRO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 151/94, PROMOVIDO POR CONFIA, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ABACO GRUPO FINANCIERO EN CONTRA DE RIVA COMERCIAL, S.A. DE C.V. Y RICARDO VALENCIA MUNGARRAY, ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A LAS 12:00 HORAS DEL DIA 18 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO EL SIGUIENTE BIEN MUEBLE: UN VEHICULO MARCA FORD MODELO 1974, TIPO PLATAFORMA, CON EQUIPO DE GRUA HIAP, DE TRES TONELADAS, COLOR BLANCO, SERIE NUMERO

AC5JPP70213, CON R.F.V. 314800, EN REGULARES CONDICIONES DE USO. SIRVIENDO COMO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: \$85,000.00 (OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), Y COMO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRAN LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JULIAN LEOS LARA.- RUBRICA.- A1276 36 37 38

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

SE NOTIFICAN PUNTOS RESOLUTIVOS DE SENTENCIA DEFINITIVA A RICARDO FRANCO RUIZ Y CONCEPCION ROMO CORTEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1712/96, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO ALBERTO BARRAGAN MORALES EN CONTRA DE USTEDES. POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, EN AUTO DE FECHA 18 DE JUNIO DE 1997 SE ORDENA NOTIFICARLE POR EDICTOS LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 06 DE JUNIO DE 1997.- PRIMERO.- LA PARTE ACTORA COMPROBO PLENAMENTE SU ACCION Y LA PARTE DEMANDADA NO SE OPUSO A LA EJECUCION; EN CONSECUENCIA: SEGUNDO.- SE CONDENA A LA PARTE DEMANDADA A PAGAR A LA PARTE ACTORA LA CANTIDAD DE: \$10,225.28 (DIEZ MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS 28/100 M.N.), POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL QUE SE RECLAMA.- TERCERO.- SE CONDENA A LA PARTE DEMANDADA A PAGAR A LA PARTE ACTORA LOS INTERESES MORATORIOS A RAZON DEL PACTADO MENSUAL PACTADO EN EL DOCUMENTO BASE DE LA ACCION Y MAS LOS QUE SE SIGAN CAUSANDO HASTA LA TOTAL SOLUCION DEL ADEUDO, PREVIA SU LEGAL REGULACION.- CUARTO.- SE CONDENA A LOS DEMANDADOS A PAGAR AL ACTOR LOS GASTOS Y COSTAS DE JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACION.- QUINTO.- EN CASO DE NO DAR CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO AL PRESENTE FALLO DENTRO DEL TERMINO DE CINCO DIAS A PARTIR DE QUE SEA SUSCEPTIBLE DE EJECUTARSE, HAGASE TRANCE Y REMATE DE LO SECUESTRADO Y CON SU PRODUCTO PAGUESE AL ACTOR LAS PRESTACIONES RECLAMADAS.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- ASI LO RESOLVIO EL C. JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL LICENCIADO ROLANDO FIMBRES MOLINA, ANTE LA SECRETARIA SEGUNDA ACUERDOS C. LICENCIADA OLIVIA GUADALUPE ELIAS RUIZ ACUÑA QUE AUTORIZA Y DA FE, HACIENDOSELE SABER: QUE CUENTA CON UN TERMINO DE SESENTA DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAGA LA PUBLICACION PARA QUE SI LE CONVINIERE INTERPONGA EL RECURSO DE APELACION CORRESPONDIENTE.- CIUDAD OBREGON, SONORA, JULIO 1 DE 1997.- C.

SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. OLIVIA GUADALUPE ELIAS RUIZ.- RUBRICA.- A1336 37

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :

REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 495/93, PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, S.A. EN CONTRA DE ANTONIO OROZCO SUAREZ Y OTROS, SEÑALANDOSE LAS 10:00 HORAS DEL DIA 11 DE NOVIEMBRE DE 1997 LUGAR QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO RUSTICO SUSCEPTIBLE PARA CULTIVO QUE SE LOCALIZA EN EL MUNICIPIO DE ATIL, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 5-00-00 HECTAREAS, MIDE Y COLINDA: AL NORTE, CON TERRENO LIBRE; AL SUR, CON BERNARDO REYNA; AL ESTE, CON SANTIAGO REYNA; AL OESTE, CON ARROYO DE VALENZUELA. BASE PARA REMATE: \$34,500.00 (SON: TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS GUILLERMO FELIX CABRERA.- RUBRICA.- A1277 36 37 38

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 761/96, EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LIC. IGNACIO MARQUEZ ROBLES EN CONTRA DE LUCIO PASOS ARMENTA, CECILIA PASOS GUTIERREZ Y MARIA DE LOS ANGELES ARMENTA. SE ORDENA SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL BIEN INMUEBLE EMBARGADO EN AUTOS, SEÑALANDOSE PARA SU DESAHOGO LAS DIEZ TREINTA HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE AÑO EN CURSO: FRACCION SUR DE LOS LOTES 10 Y 12 DE LA MANZANA 240 DENTRO DEL FUNDO LEGAL DE SAN LUIS RIO COLORADO CON UNA SUPERFICIE DE 879.00 METROS CUADRADOS, A NOMBRE DE MARIA DE LOS ANGELES ARMENTA GIL, BAJO INSCRIPCION NUMERO 21364 FOJA 133 VOLUMEN LIII SECCION PRIMERA DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 1994, EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO AVALUO PERICIAL DEL BIEN INMUEBLE A REMATAR, SIENDO ESTA LA CANTIDAD DE: \$329,465.00 M.N. (TRESIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, OCTUBRE

Nº 37

22 DE 1997.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC.
MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA.- RUBRICA.-
A1283 36 37 38

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA DE KINO, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 33/97, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR RUBEN PEREZ MARQUEZ EN CONTRA DE JOSE LORENZO GRIJALVA VALDEZ Y ANA ROSELA FONTES HOPKINS. SE FIJARON LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO PARA QUE TENGA LUGAR REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN MUEBLE: 1.- TERRENO Y CONSTRUCCIONES IDENTIFICADO COMO LOTE NUMERO 8 MANZANA 213, ZONA 01 DEL PLANO DE CORETT DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 671.00 METROS CUADRADOS, QUE MIDE Y COLINDA: NORESTE, 30.50 METROS CALLE AVIACION; SUROESTE, 32.80 METROS LOTE NUMERO 9; SURESTE, 21.00 METROS CALLE ELISA SALGADO; Y NROESTE, 21.00 METROS LOTE NUMERO 7. SERA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$577,246.00 (QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL). VALOR FIJADO POR PERITOS.- MAGDALENA DE KINO, SONORA, OCTUBRE 20 DE 1997.- SECRETARIO DEL RAMO CIVIL.- LIC. RAFAEL BELTRAN CASTRO.- RUBRICA.-
A1224 35 36 37

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1560/96, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LIC. OMAR FRANCISCO MONTOYA SANTAMARIA EN CONTRA DE ASSURGAM, S.A. DE C.V., C. JUEZ ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA Y AL MEJOR POSTOR EL DIA 13 DE NOVIEMBRE DE 1997, A LAS 12:00 HORAS EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: UN LOTE DE TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE 2385.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 89.92 METROS CON PROPIEDAD DE RODRIGO FIERRO; AL SUR, 90.00 METROS CON PROPIEDAD DE MARIO ANTONIO ALVAREZ; AL ESTE, EN 26.65 METROS CON PROPIEDAD DE RODRIGO DE LA SERNA; Y AL OESTE, EN 26.34 METROS CON LA CALLE INTERNA DEL PREDIO. MISMO BIEN QUE APARECE REGISTRADO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 200581 DE LA SECCION PRIMERA VOLUMEN 344 DE FECHA 26 DE MAYO DE 1994. SIRVIENDO DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: \$155,925.00 (SON: CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL

NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.) POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.-
A1225 35 36 37

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1109/96, CLAUDIO ELMER SUAREZ FONTES CONTRA LEOPOLDO CORRALES VASQUEZ. C. JUEZ ORDENO CONVOCAR POSTORES Y ACREEDORES MEDIANTE PUBLICACION DE EDICTOS BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIODICO CAMBIO, TRES VECES DENTRO DE 9 DIAS, SEÑALANDO 10:00 HORAS DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 1997 TENGA VERIFICATIVO EN ESTE JUZGADO REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA DEL INMUEBLE PROPIEDAD DE LEOPOLDO CORRALES VASQUEZ: LOTE NUMERO 16 MANZANA VIII COLONIA POPULAR PROGRESISTA MARTIRES DE CANANEA DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 160 METROS CUADRADOS, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO BAJO NUMERO 34575 SECCION INSTRUMENTOS PRIVADOS, VOLUMEN 107 FECHA 11 DE JULIO 1991, COLINDANDO: AL NORTE OCHO METROS CON CALLE JOAQUIN HERRERA; AL SUR, OCHO METROS CON LOTE TRES; AL ESTE, VEINTE METROS CON LOTE QUINCE; AL OESTE, VEINTE METROS CON LOTE UNO. SIRVIENDO COMO BASE DE REMATE LA DE: \$143,200.00 (CIENTO CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 15 DE 1997.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JULIAN LEOS LARA.- RUBRICA.-
A1226 35 36 37

JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 3910/93, PROMOVIDO POR BANCO DEL ATLANTICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO GBM EN CONTRA DE AUTOGENA INDUSTRIAL DE HERMOSILLO, S.A. DE C.V., RAUL CHAVEZ CORDOVA Y MARIA JESUS DOMINGUEZ MARQUEZ DE CHAVEZ. FIJANDOSE LAS 10:00 HORAS DEL DIA 21 DE NOVIEMBRE DE 1997 TENGA LUGAR REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 1 MANZANA 126 SUPERFICIE DE 685.00 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE EN 44.00

**JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 2741/92, PROMOVIDO POR LIC. GILBERTO VELDERRAIN OTERO EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO DEL ATLANTICO, S.A. EN CONTRA DE RAMON MARIO LOPEZ CORDOVA, SEÑALÁNDOSE LAS 10:00 HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE JUZGADO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DE LOS INMUEBLES SIGUIENTES: 1).- LOTE DE TERRENO Y CASA EN EL CONSTRUIDA IDENTIFICADO COMO FRACCION A DE UN PREDIO URBANO UBICADO EN URES, SONORA, CON SUPERFICIE DE 233.00 METROS CUADRADOS, COLINDA: AL NORTE, 10.20 METROS CON PROPIEDAD DE FRANCISCO MARTINEZ; AL SUR, 11.70 METROS CON AVENIDA ZARAGOZA; AL ESTE, 24.20 METROS CON FRACCION B DEL MISMO PREDIO; Y AL OESTE, 22.50 METROS CON REMEDIOS Q. DE LOPEZ.- 2).- PREDIO URBANO UBICADO EN AVENIDA ZARAGOZA ORIENTE DE URES, SONORA, IDENTIFICADO COMO LOTE NUMERO 4 DE LA MANZANA NUMERO 41 CON SUPERFICIE DE 695.00 METROS CUADRADOS, COLINDA: AL NORTE, 20.00 METROS CON PROPIEDAD DE FRANCISCO MARTINEZ D.; AL SUR, 18.50 METROS CON AVENIDA ZARAGOZA; AL ESTE, 32.00 METROS CON REMEDIOS Q. DE LOPEZ; Y AL OESTE, 35.00 METROS CON AMPARO HEREDIA IBARRA.- SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LAS CANTIDADES DE: \$44,000.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.); \$110,000.00 (CIENTO DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) RESPECTIVAMENTE. PRECIO DEL AVALUO PERICIAL SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE CADA UNA DE LAS CANTIDADES MENCIONADAS.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 29 DE 1997.- C. SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN YOLANDA MADRID GARCIA.- RUBRICA.-

A1252 35 36 37

.....

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA**

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LIBRADO NAVARRO JIMENEZ ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA EMPRESA PRODUCTOS PESQUEROS BAHIA TORTUGA, S.A. DE C.V., EN CONTRA DEL SEÑOR JOSE PADILLA CUEVAS, ORDENÁNDOSE SACAR REMATE EL 50% DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO URBANO Y LO

EN EL CONSTRUIDO, EL UBICADO EN LOTE 6 MANZANA 10 AVENIDA BALLENA DE GUAYMAS, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 20.00 METROS CON AVENIDA BALLENA; AL SUR, EN 20.00 METROS CON FRANCISCO PADILLA; AL ESTE, EN 30.00 METROS CON VICENTE SAGRESTANO Y OTRO; AL OESTE, EN 30.00 METROS CON JESUS PADILLA Y OTRO. CON VALOR DE: \$680,550.00 (SEISCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.). SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DEL 50% DEL AVALUO PERICIAL DEL INMUEBLE. DILIGENCIA DE REMATE CELEBRARSE A LAS DOCE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE ESTE JUZGADO. CONVOCASE POSTORES. EXPEDIENTE NUMERO 3510/93.- GUAYMAS, SONORA, OCTUBRE 24 DE 1997.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. LILIA CARDENAS VON BORSTEL.- RUBRICA.- A1257 35 36 37

.....

**JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

EN JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE 2640/96, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. CONTRA GEORGINA GALVAN ROJAS, EL C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL SEÑALO LAS 10:00 HORAS DEL DIA 12 DE NOVIEMBRE DE 1997 PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE INMUEBLE: PREDIO URBANO CLAVE CATASTRAL 360016634017, IDENTIFICADO COMO LOTE NUMERO 17 DE LA MANZANA 14 DEL CUARTEL JARDINES I, UBICADA EN AVENIDA JOSE JOAQUIN HERRERA NUMERO 503 DE ESTA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE DE 130.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 6.50 METROS CON LOTE NUMERO 42; AL SUR, EN 6.50 METROS CON AVENIDA JOSE JOAQUIN HERRERA; AL ESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 16; Y AL OESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 18. SIRVIENDO COMO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: \$77,660.00 (SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 22 DE 1997.- C. SECRETARIO SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.-

A1258 35 36 37

.....

**JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

EN JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 2533/96 PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. CONTRA NORBERTO CORONADO

CORRALES Y MARIA ELVIA MORALES PACHECO. EL C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL SEÑALO LAS 12:30 HORAS DEL DIA 11 DE NOVIEMBRE DE 1997 PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE INMUEBLE: PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360017274020, IDENTIFICADO COMO LOTE NUMERO 20 DE LA MANZANA XXXV DEL CUARTEL FRACCIONAMIENTO RENACIMIENTO, UBICADA EN CALLE CHUREA NUMERO 81 DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 126.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 7.00 METROS CON CALLE CHUREA; AL SUR, EN 7.00 METROS CON LOTE NUMERO 7; AL ESTE, EN 18.00 METROS CON LOTE NUMERO 21; Y AL OESTE, EN 18.00 METROS CON LOTE NUMERO 19. SIRVIENDO COMO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: \$96,600.00 (NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 22 DE 1997.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JESUS ALBERTO BARRAGAN NORIEGA.- RUBRICA.-
A1259 35 36 37

.....
JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 294/95, PROMOVIDO GUILLERMO TURNBULL ENCISO, APODERADO DE BANCO NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR, S.N.C. CONTRA FRUTAS Y LEGUMBRES TORREON, S.A. DE C.V., JUAN ERNESTO DUARTE MARQUEZ Y ROSA MARIA GARCIA ROCHA DE DUARTE. ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 26 MANZANA 38 COLONIA LAZARO MERCADO ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 146.30 METROS CUADRADOS Y CONSTRUCCION EXISTENTE, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 7.00 METROS LOTE N Y Ñ; AL SUR, 7.00 METROS CALLE PROFESOR JOSE L. GUERRA; AL ESTE, 20.90 METROS LOTE 24; Y AL OESTE, 20.90 METROS LOTE 28. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$78,978.00 (SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA NUEVE DE DICIEMBRE AÑO EN CURSO, DIEZ HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 15 DE 1997.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA LORENIA HERNANDEZ FIERRO.- RUBRICA.-
A1261 35 36 37

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 67/95, PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN EN CONTRA DE LOS SEÑORES DOUGLAS BURRUEL TANORI Y SANDRA LUZ RODRIGUEZ DE BURRUEL. SE CONVOCA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES A LAS 11:00 HORAS DEL DIA 21 DE NOVIEMBRE DE 1997 EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FRACCION DE TERRENO URBANO Y CONSTRUCCIONES EN EL EDIFICADAS UBICADO EN LA CIUDAD DE H. CABORCA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 365.50 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 17.00 METROS CON CALLE IV DE LOS JARDINES; AL SUR, 17.00 METROS CON SUCESION DE JOSE LUIS PONCE Y PONCE; AL ESTE, 21.50 METROS CON ANA LUISA MAZON; Y AL OESTE, 21.50 METROS CON FERNANDO MURILLO LARA. INSCRITO EN LA OFICINA JURISDICCIONAL DEL INSTITUTO CATASTRAL Y REGISTRAL DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 20,575 SECCION PRIMERA, VOLUMEN 45 A NOMBRE DE DOUGLAS BURRUEL TANORI. AVALUO TOTAL: \$295,900.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) PRECIO BASE DE REMATE EL ANTERIORMENTE ANOTADO. POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL ANTERIOR PRECIO.- H. CABORCA, SONORA, OCTUBRE 10 DE 1997.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS GUILLERMO FELIX CABRERA.- RUBRICA.-
A1278 36 37 38

.....
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
H. CABORCA, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAR A LOS SEÑORES ABELARDO ROSAS ROBLES Y GUADALUPE LETICIA SANCHEZ VALENCIA.- RADICOSE JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO EN SU CONTRA POR BANCA SERFIN, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, HACIENDOSELES SABER: QUE TIENEN TREINTA DIAS HABILES A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, O PONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN QUE HACER VALER O BIEN HAGAN EL PAGO DE LO RECLAMADO A LA PARTE ACTORA Y QUE TIENE EL PRIMER DERECHO PARA SEÑALAR BIENES PARA EMBARGO Y EN CASO DE NO HACERLO ASI, ESTE DERECHO PASARA A LA ACTORA; ASIMISMO, PARA QUE SEÑALEN EN ESE TERMINO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO

ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS PERSONALES SE LES HARAN POR ESTRADOS DEL JUZGADO, EN EL ENTENDIDO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE H. JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 465/96.- H. CABORCA, SONORA, AGOSTO 27 DE 1997.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS GUILLERMO FELIX CABRERA.- RUBRICA.-

A1279 36 37 38

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL C. LICENCIADO FERNANDO CANO VALENZUELA, EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO INVERLAT, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 508/97, DONDE SE ORDENA REQUERIR A LA DEMANDADA SEÑORA MARIA EUGENIA FERNANDEZ CASTRO DE MEZA, A FIN DE QUE EN EL TERMINO DE 30 DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE DE CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUIERE HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN POR MEDIO DE LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, ASIMISMO PARA QUE MANIFIESTE SI ACEPTA O NO LA DEPOSITARIA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO, Y DESIGNE PERITO VALUADOR DE SU PARTE, APERCIBIDO DE QUE DE NO HACERLO ASI ESTE H. JUZGADO LO DESIGNARA EN SU REBELDIA, EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 26 DE 1997.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- POR AUSENCIA.- LIC. RENE SANCHEZ CADENA.- RUBRICA.-

A1229 35 36 37

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: JUAN FRANCISCO SERRANO JIMENEZ Y MARIA ANTONIETA ARREOLA TELLECHEA DE SERRANO. RADICOSE ESTE JUZGADO JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR CREDITO Y AHORRO DEL NOROESTE, SOCIEDAD DE AHORRO Y

PRESTAMO, EN CONTRA DE USTEDES, LES HAGO SABER QUE CUENTAN CON CUARENTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA Oponiendose con las defensas y excepciones que tuvieren que hacer valer dentro de dicho y termino, para hacer el pago de las prestaciones reclamadas en los incisos A), B), C) y D) ASIMISMO SE LES REQUIERE PARA QUE MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO DEL INMUEBLE HIPOTECADO, IGUALMENTE SE REQUIERE A LOS DEMANDADOS PARA QUE DESIGNEN PERITO VALUADOR, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI, ESTE JUZGADO LO HARA EN SU REBELDIA, Y SEÑALEN DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO HACIENDOLES SABER: QUE LAS COPIAS DE TRASLADO Y LA CEDULA HIPOTECARIA CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PARA QUE SE IMPONGAN DE LAS MISMAS. BAJO EXPEDIENTE NUMERO 970/97.- CIUDAD OBREGON, SONORA, SEPTIEMBRE 26 DE 1997.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA LORENIA HERNANDEZ FIERRO.- RUBRICA.-

A1249 35 36 37

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 1362/94 JUICIO HIPOTECARIO CIVIL PROMOVIDO POR LICENCIADO CARLOS FELIX GAXIOLA APODERADO GENERAL DE BANCA SERFIN,S.A. CONTRA RAMON PADILLA VELAZQUEZ Y MARIA CANDELARIA PEREZ. SE ORDENO SACAR A REMATE PRIMERA ALMONEDA, LOTE 3, MANZANA 37, FRACCIONAMIENTO VILLA FONTANA, TERCERA ETAPA, DE ESTA CIUDAD SUPERFICIE 121.8040 METROS CUADRADOS INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO NUMERO 79.968, VOLUMEN 202, SECCION PRIMERA SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 6.155 METROS CON AVENIDA MONTECARLO; SUR, 6.155 METROS CON LA FRACCION PONIENTE DEL LOTE 20; ESTE, 19.7895 METROS CON LA FRACCION ORIENTE DEL MISMO LOTE 3; OESTE, 19.7895 METROS CON LOTE 2. SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). SEÑALANDOSE LAS DOCE HORAS DEL DIA 05 DE DICIEMBRE DE 1997, EN EL LOCAL DEL JUZGADO. CITASE ACREEDORES Y POSTORES.- CIUDAD OBREGON,



Nº 37

SONORA, OCTUBRE 13 DE 1997.- SECRETARIA
SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA LORENIA
HERNANDEZ FIERRO.- RUBRICA.-
A1319 37 39

.....
JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 1363/94 JUICIO HIPOTECARIO CIVIL PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A., EN CONTRA DE ABEL ERNESTO CUEN SOTO Y GABRIELA RUIZ COTA DE CUEN, POR AUTO DE FECHA CINCO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, SE ORDENO EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS PARA HACERLES SABER EL CONTENIDO DEL AUTO DE FECHA CINCO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO SE ORDENO EMPLAZAR A LOS DEMANDADOS ANTES MENCIONADOS MEDIANTE EL PRESENTE SE LE REQUIERE PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE CUARENTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION HAGA PAGO EN FAVOR DE LA ACTORA DE LA CANTIDAD DE CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TRES PESOS 87/100 M.N. POR CONCEPTO DE CAPITAL FECHA DE CERTIFICACION DEL CONTADOR VEINTISIETE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, LA CANTIDAD DE DIEZ MIL CIENTO TREINTA SEIS PESOS 71/100 M.N. CONCEPTO DE INTERESES NORMALES A PARTIR DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, LA CANTIDAD DE NOVECIENTOS TRECE PESOS 17/100 M.N., CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS, MESES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA CUATRO, MAS LOS QUE SE SIGAN VENCRIENDO APARTIR DE ESTA FECHA HASTA LA TOTAL SOLUCION DEL ADEUDO, LA CANTIDAD DE CUATROCIENTOS TREINTA CUATRO PESOS 12/100 POR CONCEPTO DE PRIMAS DE SEGURO LOS GASTOS Y COSTAS QUE SE ORIGINEN CON EL MOTIVO DE LA TRAMITACION DEL PRESENTE JUICIO, Y SI NO HACE PAGO PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO, OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE LE FAVOREZCAN O BIEN HACER EL PAGO DE LO RECLAMADO E IGUAL TERMINO PARA QUE NOMBRE PERITO VALUADOR ASIMISMO SE LE PREVIENE EN EL MISMO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL LES SURTIRAN EFECTOS CONFORME A DERECHO, QUEDANDO A SU DISPOSICION LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 6 DE 1997.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.-

A1320 37 38 39

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NUMERO 1381/94, PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, CONTRA SAUL RICARDO HERRERA MORENO Y SUSANA FERNANDEZ AYALA DE HERRERA. EL C. JUEZ SEÑALA LAS 10:00 HORAS DEL DIA 2 DE DICIEMBRE DE 1997, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACION UBICADA EN CALLE DE LA BELLOTA NUMERO 10 LOTE 1-D MANZANA 1 DEL FRACCIONAMIENTO EL POZO DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 131.25 METROS CUADRADOS MIDE Y COLINDA: AL NORTE, 17.50 METROS CON LOTE 1-A; AL SUR, 17.50 METROS CON LOTE 1-P; AL ESTE, 7.50 METROS CON CALLE LA BELLOTA; Y AL OESTE, 7.50 METROS CON LOTES 4 Y 5 MISMA MANZANA MISMO NUMERAL. EL PRECIO QUE SERVIRA DE BASE SERA LA CANTIDAD DE: \$200,408.00 M.N. (DOSCIENTOS MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO PRECIO.- H. NOGALES, SONORA, SEPTIEMBRE 30 DE 1997.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. GUILLERMO A. BOSSE BALDERAMA.- RUBRICA.-
A1321 37 38 39

.....
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EN EXPEDIENTE 633/97 RELATIVO JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR CREDITO Y AHORRO DEL NOROESTE, SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO, CONTRA FEDERICO PEDRAZA JIMENEZ. ORDENOSE EMPLAZARLOS A JUICIO A EFECTO HACERLE SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION PARA QUE CONTESTEN DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGA EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE QUE HACER VALER, Y SEÑALEN DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIENDOSELE QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SF HARAN Y SURTIRAN EFECTO EN ESTRADOS DEL JUZGADO, QUEDANDO COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA, HACIENDOLES SABER: QUI DENTRO DEL TERMINO MENCIONADO DEBERA DESIGNAR PERITO VALUADOR DE SU PARTE PARA QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y ASI TAMBIEN PARA QUE ACEPTEN EN SU CASO EL CARGO

DE DEPOSITARIO DE LA FINCA HIPOTECADA.-
CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 13 DE
1997.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-
LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-
A1322 37 38 39

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EN EXPEDIENTE 435/97 RELATIVO JUICIO
ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR
CREDITO Y AHORRO DEL NOROESTE, SOCIEDAD
DE AHORRO Y PRESTAMO, CONTRA GERARDO
SILIS CORTEZ, JESUS SILIS RAMIREZ Y MARIA
PETRA CORTEZ DE SILIS. ORDENOSE
EMPLAZARLOS A JUICIO A EFECTO HACERLE
SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR
ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE CONTESTEN
DEMANDA ENTABLADA EN SUS CONTRA Y
OPONGA EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE
TUVIERE QUE HACER VALER Y SEÑALEN
DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE OIR Y
RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIENDOSELE
QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES
Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, SE
HARAN Y SURTIRAN EFECTO EN ESTRADOS
DEL JUZGADO, QUEDANDO COPIAS DE
TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA
SECRETARIA, HACIENDOLES SABER: QUE
DENTRO DEL TERMINO MENCIONADO DEBERA
DESIGNAR PERITO VALUADOR DE SU PARTE
PARA QUE INTERVENGA EN EL AVALUO
DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y ASI
TAMBIEN PARA QUE ACEPTEN EN SU CASO EL
CARGO DE DEPOSITARIO DE LA FINCA
HIPOTECADA.- CIUDAD OBREGON, SONORA,
OCTUBRE 13 DE 1997.- SECRETARIA PRIMERA
DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ
ACUÑA.- RUBRICA.-
A1323 37 38 39

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA
EDICTO :
CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA
ALMONEDA.- JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO
EXPEDIENTE NUMERO 229/96, PROMOVIDO POR
BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION
DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO EN
CONTRA DE ALVARO NUÑEZ NARANJO Y
MARIA LOURDES ESPINOZA VALENCIA.
SEÑALANDOSE DIEZ HORAS DEL DIA OCHO
DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS
NOVENTA Y SIETE, TENGA LUGAR ESTE
JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA
SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FRACCION 3-5
DE LA MANZANA 13-14-20-21, CON SUPERFICIE
DE 148.00 METROS CUADRADOS, CON LAS
SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL
NORTE, EN 18.50 METROS CON LOTE 3, FRACCION
3-4; AL SUR, EN 18.50 METROS CON LOTE 7;
AL ESTE, EN 8.00 METROS CON LOTE 4,

FRACCION 4-5; Y AL OESTE, EN 8.00 METROS
CON CALLEJON DE SERVICIO. SIRVIENDO COMO
BASE REMATE LA CANTIDAD DE: \$76,400.00
(SON: SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS
PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA QUE
CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE
DICHA CANTIDAD. HAGASE PUBLICACION
CONVOCANDO A POSTORES Y ACREEDORES.-
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL.-
LIC. EDITH GICELA BALDERRAMA MONGE.-
RUBRICA.-
A1282 36 37 38

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 447/97,
RELATIVO AL JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO
PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A.,
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO
FINANCIERO SERFIN EN CONTRA DE GERARDO
CASTRO GALLEGOS Y CLAUDIA PADILLA
RODRIGUEZ. SE ORDENA EMPLAZAR POR
MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN
EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y
DIARIO EL INDEPENDIENTE DE ESTA CIUDAD
POR TRES VECES CONSECUTIVAMENTE Y
ADEMAS MEDIANTE CEDULA QUE SE FIJE
EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO,
HACIENDOSELE SABER: QUE SE LES CONCEDE
UN TERMINO DE TREINTA DIAS NATURALES
CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE
DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE
PRODUZCAN CONTESTACION A LA DEMANDA
INSTAURADA EN SU CONTRA, Y OPONGAN LAS
DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN
Y QUISIEREN HACER VALER, ASIMISMO, PARA
QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALEN
DOMICILIO EN ESTA, LAS SUBSECUENTES
NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARACTER
PERSONAL, SE LE HARA EN LOS TERMINOS DE
LEY MEDIANTE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS
ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, ASIMISMO, SE
REQUIERE A LA DEMANDADA PARA QUE
DENTRO DE DICHO TERMINO MANIFIESTE
SI ACEPTA O NO LA RESPONSABILIDAD DE
DEPOSITARIO JUDICIAL DE LA FINCA DADA
EN GARANTIA EN EL PRESENTE JUICIO,
APERCIBIDO QUE DE NO HACER
MANIFESTACION ALGUNA DENTRO DEL
PLAZO EXPRESADO, EL ACTOR PODRA PEDIR
QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL
DE LA FINCA DADA EN GARANTIA EN EL
PRESENTE JUICIO Y NOMBRAR DEPOSITARIO
BAJO SU RESPONSABILIDAD, ASIMISMO SE
REQUIERE A LA PARTE DEMANDADA PARA
QUE DENTRO DE DICHO TERMINO DE
TREINTA DIAS NATURALES DESIGNE PERITO
VALUADOR DE SU PARTE, APERCIBIDO QUE
DE NO HACERLO ASI PERDERA SU DERECHO
PARA HACERLO VALER CON POSTERIORIDAD
Y ESTE JUZGADO LO DESIGNARA EN SU
REBELDIA. POR OTRA LADO, SE LE HACE

DE SU CONOCIMIENTO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO ESTAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, PARA QUE SE IMPONGA DE LAS MISMAS. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 171, FRACCION VI DEL CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 26 DE 1997.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ELVIA ZATARAIN ANDABLO.- RUBRICA.-
A1284 36 37 38

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO :
JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NUMERO 813/97 PROMOVIDO SEÑOR JORGE LUIS CAMPOS LUGO, APODERADO DE CREDITO Y AHORRO DEL NOROESTE, SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO CONTRA FRANCISCO LERMA VALDEZ Y LEONILA MONTES DE LERMA. ORDENOSE REMATAR SUBASTA PUBLICA SEGUNDA ALMONEDA LA FRACCION NORTE DEL LOTE NUMERO 19, DE LA MANZANA NUMERO 30, DE LA COLONIA CONSTITUCION DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 240.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 20.00 METROS CON LA CALLE FRANCISCO ZARCO; AL SUR, EN 20.00 METROS CON LA FRACCION SUR DEL MISMO LOTE; AL ESTE, EN 12.00 METROS CON LA CALLE DONATO GUERRA; Y AL OESTE, EN 12.00 METROS CON EL LOTE NUMERO 18, DE LA MENCIONADA MANZANA NUMERO 30. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO. REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO A LAS 12:00 HORAS DEL DIA 27 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$98,200.00 (NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) CON LA REBAJA DEL VEINTE PORCIENTO (20%) SOBRE LA TASACION.- CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 6 DE 1997.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. JORGE ERNESTO SOTO DOMINGUEZ.- RUBRICA.-
A1248 35 37

**JUICIOS DECLARATIVOS DE
PROPIEDAD**

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO :
SE RADICA JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD EN LA VIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA EXPEDIENTE 1332/97 EJERCITANDO LA ACCION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA PARA ACREDITAR QUE LOS LOTES 39 Y 40 DE LA MANZANA 104 DEL

FRACCIONAMIENTO RICHARDSON DEL VALLE DEL YAQUI, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 7,465.219 METROS CUADRADOS CON MEDIDAS COLINDANCAS Y RUMBOS: SE 18°40'35", DISTANCIA EN METROS 151.30 METROS COLINDANDO CON DERECHO DE CANAL; SW 68°56'11", DISTANCIA EN METROS 37.077 COLINDANDO CON RICARDO CONTRERAS OJEDA; NW 28°22'19" DISTANCIA EN METROS 149.79 COLINDANDO CON MARIA DOLORES RIVERA IBARRA; NE 66°32'40" DISTANCIA EN METROS 62.50 COLINDANDO CON JUAN BAUTISTA PAZ ZARATE, SON PROPIEDAD DE EFREN CAMACHO DELGADO, PROMOVIDO ANTE EL H. JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL. SE ORDENO PUBLICAR EDICTOS PARA CONVOCARSE A POSIBLES INTERESADOS NOTIFICANDOLES QUE PUEDAN APERSONARSE A JUICIO EN CASO DE QUE ASI LO DESEEN. SE SEÑALAN LAS 12:00 HORAS DEL DIA CATORCE DE NOVIEMBRE DE 1997, PARA LA INFORMACION TESTIMONIAL.- CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 22 DE 1997.- LA SEGUNDA SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. JUDITH ESPARZA LOZANO.- RUBRICA.-
A1293 37 38 39

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO :
SE RADICO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD EN VIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA EXPEDIENTE 1331/97 EJERCITANDO LA ACCION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA PARA ACREDITAR QUE LOS LOTES 39 Y 40 DE LA MANZANA 104 DEL FRACCIONAMIENTO RICHARDSON DEL VALLE DEL YAQUI, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 5,023.125 METROS CUADRADOS CON MEDIDAS, COLINDANCIAS Y RUMBOS: SE 28°22'19" DISTANCIA EN METROS 288.787 COLINDANDO CON JUAN BAUTISTA PAZ ZARATE Y EFREN CAMACHO DELGADO; SW 68°56'11" DISTANCIA EN METROS 17.542 COLINDANDO CON RICARDO CONTRERAS OJEDA; NW 28°22'19" DISTANCIA EN METROS 288.583 COLINDANDO CON INGENIEROS CIVILES; NE 68°16'29" DISTANCIA EN METROS 17.517 COLINDANDO CON DERECHO DE CANAL SON PROPIEDAD DE MARIA DOLORES RIVERA IBARRA, PROMOVIDO ANTE EL H. JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL SE ORDENO PUBLICAR EDICTOS PARA CONVOCARSE A POSIBLES INTERESADOS NOTIFICANDOLES QUE PUEDEN APERSONARSE A JUICIO EN CASO DE QUE ASI LO DESEEN. SE SEÑALAN LAS 10:00 HORAS DEL DIA TRES DE DICIEMBRE DE 1997, PARA LA INFORMACION TESTIMONIAL.- CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 22 DE 1997.- LA PRIMERA SECRETARIA

DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ
ACUÑA.- RUBRICA.-
A1294 37 38 39

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
CESAREA CANO BORQUEZ PROMOVIO
EXPEDIENTE NUMERO 1078/97 CONVERTIRSE
PROPIETARIA TERRENO URBANO LOCALIZADO
FRACCION LOTE 14, MANZANA 38, ESPERANZA,
SONORA, SUPERFICIE 277.25 METROS
CUADRADOS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS:
NORTE, 39.25 METROS FRACCION LOTE 14;
SUR, 24.00 METROS LOTE 15 Y 15.25 METROS
FRACCION LOTE 14; ESTE, 5.80 METROS
AVENIDA BENITO JUAREZ Y 1.30 METROS
FRACCION LOTE 14; OESTE, 8.05 METROS
FRACCION LOTE 14, TODOS MANZANA 38.
SEÑALANDOSE 11:00 HORAS NOVIEMBRE
17 DE 1997, RECEPCION INFORMACION
TESTIMONIAL HAGASE PUBLICO
CUMPLIENDOSE ARTICULO 664 FRACCION III
CODIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES.- CIUDAD
OBREGON, SONORA, OCTUBRE 9 DE 1997.-
SECRETARIA DE ACUERDOS.- C. CARMEN A.
DIAZ GALLARDO.- RUBRICA.-
A1235 35 36 37

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
NOTIFICACION A LOS C.C. JORGE ALFREDO
TYE AGUILAR AGUILA Y CARMEN MARIA
CAMPA ELIOPULOS.- EXPEDIENTE 1028/97
JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDA
POR JESUS ALMADA VEGA, REPRESENTANTE
LEGAL DE MAGNETIC METALS, S.A. DE C.V.,
POR ESTE CONDUCTO SE NOTIFICA A USTEDES
QUE CON FECHA 24 DE JUNIO DEL PRESENTE
AÑO LES FUERON REVOCADOS LOS PODERES
ESPECIAL Y GENERALES PARA PLEITOS Y
COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACION
QUE LES OTORGARA MAGNETIC METALS,
S.A. DE C.V., MEDIANTE ESCRITURAS
PUBLICAS NUMEROS 5,868 VOLUMEN 98,
OTORGADA ANTE NOTARIO PUBLICO NUMERO
92, CON RESIDENCIA EN AGUA PRIETA,
SONORA, 3,317 VOLUMEN 67, 3,758 VOLUMEN
76, 3,828 VOLUMEN 74, OTORGADAS ANTE
NOTARIO PUBLICO NUMERO 75 CON RESIDENCIA
EN ESTA CIUDAD.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE
ACUERDOS.- LIC. BEATRIZ E. GUTIERREZ
CORONADO.- RUBRICA.-
A1239 35 36 37

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 1509/97 MARIA DOLORES

MARTINEZ CORDOVA, PROMOVIO
PRESCRIPCION ADQUISITIVA FAVOR
SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZABLE
COLONIA FRACCIONAMIENTO CHULA VISTA
ESTA CIUDAD SUPERFICIE 251.55 METROS
CUADRADOS: NORTE, 23.20 METROS PROPIEDAD
PRIVADA; SUR, 19.80 METROS PROPIEDAD
PRIVADA; ESTE, 12.50 METROS CALLE PASEO
RUMOROSO; OESTE, 11.70 METROS LOTES 2 Y
19 MANZANA 5-A. TESTIMONIAL NUEVE
HORAS TRECE NOVIEMBRE MIL NOVECIENTOS
NOVENTA Y SIETE.- C. SECRETARIO PRIMERO
DE ACUERDOS.- LIC. GUILLERMO ANTONIO
BOSSE BALDERRAMA.- RUBRICA.-
A1241 35 36 37

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 1463/97 OCTAVIO ANDRADE
CORELLA PROMOVIO PRESCRIPCION
ADQUISITIVA FAVOR SIGUIENTE BIEN:
INMUEBLE LOCALIZABLE COLONIA BUENOS
AIRES ESTA CIUDAD SUPERFICIE 424.00
METROS CUADRADOS: NORTE, 11.60 Y 9.40
METROS CALLE LAGUNA TAMIAGUA; SUR,
10.00 METROS CALLE ARROYO BUENOS AIRES;
ESTE, 26.80 METROS PROPIEDAD PRIVADA;
OESTE, 30.20 METROS PROPIEDAD PRIVADA.
TESTIMONIAL NUEVE HORAS DIECIOCHO
DE NOVIEMBRE MIL NOVECIENTOS NOVENTA
Y SIETE.- C. SECRETARIO PRIMERO DE
ACUERDOS.- LIC. GUILLERMO ANTONIO BOSSE
BALDERRAMA.- RUBRICA.-
A1242 35 36 37

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 903/97 GUILLERMO PACHECO
DUARTE, PROMOVIO PRESCRIPCION
ADQUISITIVA FAVOR SIGUIENTE BIEN:
INMUEBLE LOCALIZABLE COLONIA OBRERA
ESTA CIUDAD SUPERFICIE 760.86 METROS
CUADRADOS: NORTE, 30.00 METROS CALLE LUIS
BASURTO; SUR, 30.00 METROS PROPIEDAD
PRIVADA; ESTE, 32.40 METROS TERRENO
BALDIO; OESTE, 20.00 METROS PROPIEDAD
PRIVADA. TESTIMONIAL NUEVE TREINTA
HORAS ONCE NOVIEMBRE MIL NOVECIENTOS
NOVENTA Y SIETE.- C. SECRETARIO PRIMERO
DE ACUERDOS.- LIC. GUILLERMO ANTONIO
BOSSE BALDERRAMA.- RUBRICA.-
A1243 35 36 37

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 909/97 RELATIVO AL JUICIO
DECLARATIVO DE PROPIEDAD JURISDICCION

VOLUNTARIA PROMOVIDO POR ALICIA ROMERO HIGUERA. SE SEÑALARON LAS NUEVE HORAS DEL DICIOCHO DE NOVIEMBRE DE 1997 PARA DESAHOGO TESTIMONIAL DEL INMUEBLE LOCALIZADO EN COLONIA LOS JARDINES DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 390.83 METROS CUADRADOS MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 16.15 METROS CON CALLE PRIMERA DE LOS JARDINES; SUR, 16.15 METROS CON PROPIEDAD DE ANA MARIA MANZANERO DE ALVAREZ; ESTE, 24.20 METROS CON PROPIEDAD DE ELIDA BETICIA TIZNADO DE MAZON; OESTE, 24.20 METROS CON PROPIEDAD MARIA LUISA LIZARRAGA VIUDA DE ROMERO.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS GUILLERMO FELIX CABRERA.- RUBRICA.-
A1300 37 38 39

JUICIOS DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAR A: JUAN FRANCISCO SINSEL DUARTE.- RADICOSE JUICIO DE LA PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD PROMOVIO ELSA LETICIA VALLE FAVELA, HACIENDOSELE SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, Oponer defensas y excepciones que tuviere que hacer valer, señalando domicilio donde oír y recibir notificaciones, apercibido de no hacerlo así, las subsecuentes y aun las personales se le haran por estrados de este H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO 996/97.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 9 DE 1997.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. DORA ALICIA GUZMAN CEPEDA.- RUBRICA.-
A1287 37 38 39

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :
AUTO FECHA DIEZ DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO. RADIQUESE JUICIO ORDINARIO CIVIL PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR MARIA ELVIRA AGUILAR CAÑEZ EN CONTRA DE HUGO ANTONIO RODRIGUEZ GONZALEZ DESCONOCERSE DOMICILIO DEL DEMANDADO. SE EMPLAZA MEDIANTE EDICTOS HACIENDOSE SABER: AL DEMANDADO TIENE TERMINO TREINTA DIAS PARA CONTESTAR DEMANDA A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, COPIA TRASLADO PARA CONTESTACION ENCONTRARSE EN PODER DE ESTA

SECRETARIA, EXPEDIENTE 51/97 IGUALMENTE SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIENDO QUE DE NO HACERSE LAS SUBSECUNTES Y PERSONALES SE LE HARAN CONFORME A DERECHO EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO.- NAVOJOA, SONORA, OCTUBRE 22 DE 1997.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MIRTA ALICIA INFANTE REYES.- RUBRICA.-
A1324 37 38 39

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :
JUZGADO PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL ESTA CIUDAD. RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DE JESUS RUBIO PALACIOS PROMOVIDO POR INA AGUILAR RUBIO. CITese A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS ARTICULO 774 DEL CODIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO. EL C. JUEZ SEÑALO LAS DIEZ HORAS DEL DIA TRECE DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO PARA LA CELEBRACION DE AUDIENCIA JUNTA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE NUMERO 1660/95.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, OCTUBRE 16 DE 1997.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MIRNA MINA MIYAGUIN.- RUBRICA.-
A1201 34 37

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANA LUZ LOPEZ LUNA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS A LAS TRECE HORAS DEL DIA SIETE DE NOVIEMBRE DE 1997, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO S-637/97.- C. SECRETARIA PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. DORA ALICIA GUZMAN CEPEDA.- RUBRICA.-
A1208 34 37

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CARLOS MANUEL ESQUER REYES. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DIA 26 DE NOVIEMBRE DE 1997, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1980/97.- C. SECRETARIA TERCERA DE

ACUERDOS.- LIC. MARIA ELENA JACQUEZ
MURRIETA.- RUBRICA.-
A1209 34 37

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUADALUPE
VALDEZ QUIÑONEZ. CONVOQUESE QUIENES SE
CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO
JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ
HORAS DEL DIA OCHO DE ENERO DE MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, EN EL
LOCAL DE ESTE JUZGADO. BAJO
EXPEDIENTE NUMERO 2038/97.- SECRETARIA
SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. INES
GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.-
A1290 37 40

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE SONIA
ARGELIA BALDENEBRO PADILLA.
CONVOQUESE QUIENES SE CREAN DERECHO
A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA
DE HEREDEROS A LAS DOCE HORAS DEL
DIA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, EN EL
LOCAL DE ESTE JUZGADO. BAJO EXPEDIENTE
NUMERO 2456/97.- SECRETARIA SEGUNDA DE
ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE
LOPEZ.- RUBRICA.-
A1291 37 40

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO
CIVIL DE ESTA CIUDAD. RADICOSE JUICIO
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
NICOLASA DIA(SIC) MARTINEZ PROMOVIDO
POR BENJAMIN LOPEZ ESCOBAR. CITESE A
ACREEDORES Y HEREDEROS A DEDUCIR
DERECHOS ARTICULO 772 DEL CODIGO DE
PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO.
CELEBRACION JUNTA DE HEREDEROS
SEÑALADA PARA EL DIA CINCO DE DICIEMBRE
A LAS DIEZ TREINTA HORAS DEL AÑO 1997,
EXPEDIENTE NUMERO 1373/97.- SAN LUIS RIO
COLORADO, SONORA, OCTUBRE 23 DE 1997.- C.
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC.
MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA.- RUBRICA.-
A1295 37 40

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE FLORENCIO

MORALES MARTINEZ Y MARIA DE LA CRUZ
BALLESTEROS. CONVOQUESE QUIENES SE
CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO
JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS A LAS OCHO
HORAS DEL DIA PRIMERO DE DICIEMBRE DE
MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, EN EL
LOCAL DE ESTE JUZGADO. BAJO EXPEDIENTE
NUMERO 2390/97.- SECRETARIA SEGUNDA DE
ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE
LOPEZ.- RUBRICA.-
A1301 37 40

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE
HOLGUIN RONDAN Y DELFINA ESTRADA DE
HOLGUIN. CONVOQUESE QUIENES CREANSE
DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO.
JUNTA HEREDEROS 10 HORAS 4 DE DICIEMBRE
DE 1997, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE
NUMERO 382/97.- AGUA PRIETA, SONORA,
OCTUBRE 14 DE 1997.- C. SECRETARIO CIVIL DE
ACUERDOS.- LIC. EDITH GICELA BALDERRAMA
MONGE.- RUBRICA.-
A1302 37 40

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
TESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DE
LA LUZ CECEÑA DE LUNA. CONVOQUESE
QUIENES SE CREAN DERECHO A HERENCIA,
DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS
A LAS DIEZ HORAS DEL DIA TRES DE
DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA
Y SIETE, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. BAJO
EXPEDIENTE NUMERO 1795/96.- SECRETARIA
PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA CORONA
BRICEÑO.- RUBRICA.-
A1303 37 40

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
TESTAMENTARIO A BIENES DE RAFAEL LOPEZ
VILLALOBOS. CONVOQUESE QUIENES CREANSE
DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO.
JUNTA DE HEREDEROS DOCE HORAS DEL
DIA CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN
CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE
NUMERO 1952/97.- SECRETARIA SEGUNDA DE
ACUERDOS.- LIC. GUADALUPE MANZANARES
LUNA.- RUBRICA.-
A1304 37 40

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO

INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROSALIO GRANILLO SIQUEIROS Y MARIA FLORES GALAZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS 11:00 HORAS DEL DIA 08 DE DICIEMBRE DE 1997, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1660/97.- C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. NEREIDA MARQUEZ ROMERO.- RUBRICA.-
A1325 37 40

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SALVADOR RAMIREZ CISNEROS. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA TRES DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1992/97.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. GUADALUPE MANZANARES LUNA.- RUBRICA -
A1326 37 40

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FEDERICO GRIEGO SOQUI. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA PRIMERO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 156/97.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. GUADALUPE MANZANARES LUNA.- RUBRICA.-
A1328 37 40

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
AL EXPEDIENTE NUMERO 1757/97 RELATIVO SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE JOSE DE LA CRUZ MIRANDA LEYVA, QUIEN TAMBIEN SE HACIA LLAMAR CRUZ MIRANDA, CRUZ MIRANDA LEYVA, JOSE MIRANDA LEYVA, JOSE MIRANDA, DENUNCIADO POR JESUS AURELIA CANTU CORRAL. SEÑALANDOSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA ONCE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, PARA VERIFICARSE JUNTA HEREDEROS. CONVOQUENSE PERSONAS CREANSE CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIR SUS DERECHOS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 23 DE 1997.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA CORONA BRICEÑO.- RUBRICA.-
A1329 37 40

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DE JESUS FLORES BALDENEGRO. CONVOQUENSE QUIENES SE CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIEZ DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1183/97.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA CORONA BRICEÑO.- RUBRICA.-
A1331 37 40

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN FRANCO ESCOBAR. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS ONCE HORAS DEL DIA 04 DE DICIEMBRE DE 1997, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO S-440/97.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NEREIDA MARQUEZ ROMERO.- RUBRICA.-
A1339 37 40

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE TEODORO FELIX DEL CASTILLO. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA OCHO DE DICIEMBRE DE 1997, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2025/97.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. LETICIA SERRANO GENDA.- RUBRICA.-
A1340 37 40

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO ESCALANTE VALENZUELA. CONVOQUENSE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DIA 10 DE NOVIEMBRE DE 1997, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2816/96. CIUDAD OBREGON, SONORA, SEPTIEMBRE 3 DE 1997.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.-
A1210 34 37



**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTSTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR RAFAEL OCHOA BURQUEZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO EN JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS 12:00 HORAS DEL 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1664/97.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. GUADALUPE MANZANARES LUNA.- RUBRICA.- A1211 34 37

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA**

EDICTO :

SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTSTAMENTARIO A BIENES DE JESUS MARIA MARTINEZ MONTIJO. CONVOQUESE QUIENES CONSIDERESE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES, DEDUCIR DERECHOS. JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE DIEZ HORAS A.M. VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE AÑO EN CURSO ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 965/97.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS GUILLERMO FELIX CABRERA.- RUBRICA.- A1221 34 37

**JUICIOS DE EJECUCION
FORZOSA****JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA**

EDICTO :

EN LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUCION FORZOSA DEL EXPEDIENTE 1213/93 PROMOVIDO POR MARIA T. MARTINEZ GARCIA EN CONTRA DE HECTOR M. FIMBRES ESPINOZA. EL C. JUEZ PRIMERO CIVIL LICENCIADO MARCO ANTONIO GARCIA ROBLES. SEÑALO LAS DOCE TREINTA HORAS DEL DIA PRIMERO DE DICIEMBRE DE 1997 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 1, MANZANA 949-B, ZONA 01 CON SUPERFICIE DE 928.00 METROS CUADRADOS MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NE EN 20.50 METROS CON CALLEJON ZACATECAS; AL SO EN 20.50 METROS CON AVENIDA QUINTANA ROO; AL SE EN 45.30 METROS CON LOTE 6; Y AL NO EN 45.25 METROS CON LOTE 2. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DE ESTA CIUDAD NUMERO 18894 VOLUMEN III LIBRO V SECCION REGISTRO INMOBILIARIO DE FECHA 29 DE MARZO DE 1995 PRECIO AVALUO: \$41,760.00 M.N. (SON: CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS

SESENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) CONVOCANDOSE POSTORES POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES PRECIO FIJADO.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, OCTUBRE 24 DE 1997.- LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA.- RUBRICA.- A1292 37 38 39

JUICIOS SUMARIOS CIVILES**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA**

EDICTO :

SUCESION A BIENES DE DONACIANO PEREZ HERNANDEZ.- JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA. RADICOSE JUICIO SUMARIO CIVIL ELEVACION DE ESCRITURA PROMOVIDO POR RAMON VELASCO SANTANA EN CONTRA DE USTED, EMPLAZANDOLE CONTESTE DEMANDA TERMINO TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION; ASIMISMO PARA QUE OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERA QUE HACER VALER. APERCIBIENDOSELE DE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI DENTRO DEL TERMINO CONCEDIDO PARA TAL EFECTO, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 987/97.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, OCTUBRE 22 DE 1997.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA.- RUBRICA.- A1281 36 37 38

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA**

EDICTO :

SUCESORIO INTSTAMENTARIO A BIENES DE JOSE ESPINOZA G. REPRESENTANTE LEGAL.- PRESENTE.- QUE EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL ESTA CIUDAD SE PROMUEVE JUICIO SUMARIO CIVIL ELEVACION A ESCRITURA PUBLICA PROMOVIDO POR BEATRIZ ANGUIANO RODRIGUEZ EN CONTRA DE USTED, EMPLAZANDOLE CONTESTEN DEMANDA CONTESTE DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TENGA QUE HACER VALER, ASIMISMO; PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES APERCIBIDO DE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DEL JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 953/97.-

Nº 37

SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, OCTUBRE 8 DE 1997.- LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA.- RUBRICA.-
A1305 37 38 39

JUICIOS REIVINDICATORIOS

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EN INCIDENTE DE GASTOS Y COSTAS RELATIVO AL JUICIO REIVINDICATORIO 2956/93 PROMOVIDO POR ROBERTO FRANCISCO Y JESUS MARIA AVILA QUIROGA CONTRA JORGE LUIS LOPEZ PERLA. C. JUEZ MANDO SACAR REMATE QUE SE CELEBRARA EN ESTE JUZGADO 10:00 HORAS 24 DE NOVIEMBRE DE 1997, INMUEBLE DE 49-64-67.4 HECTAREAS UBICADAS EN ESTE MUNICIPIO CON SIGUIENTES RUMBOS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARTIENDO PUNTO 1 UBICADO SUROESTE POLIGONO CON RUMBO N9°20'W Y DISTANCIA 230.75 METROS, PASA AL PUNTO 2 COLINDANDOSE GUADALUPE BURTON QUIROZ, CONTINUANDO N80°40'E Y 400.00 METROS PASA AL PUNTO 3, CONTINUANDO N9°20'W Y 997.51 METROS LLEGANDOSE AL 4, COLINDANDOSE CON ROBERTO FRANCISCO Y JESUS MARIA AVILA QUIROGA, CONTINUANDOSE RUMBO N81°22'45"E Y 380.25 METROS LLEGA AL 5, COLINDANDOSE CON CALLEJON Y FAMILIA ENCINAS CONTINUANDO S4°88'45"W Y 209.67 PARA LLEGAR AL 6, CONTINUANDOSE S69°11'24"W Y 142.56 METROS AL 7, CONTINUANDO S0°38'34"E Y 440.09 METROS AL 8, CONTINUANDO S14°21'10"E Y 105.82 METROS AL 9, PROYECTANDOSE S40°44'E Y DISTANCIA 111.49 METROS AL PUNTO 10, Y CON RUMBO S51°22'E Y 72.00 METROS PASA AL NUMERO 11, CONTINUANDO RUMBO S68°33'E Y 275.00 METROS AL PUNTO 12, PROYECTANDOSE S6°71'W Y 125.00 METROS AL PUNTO 13, COLINDANDOSE CON CALLEJON Y FRANCISCO LARA, CONTINUA CON RUMBO S5°55'E Y 262.35 METROS AL PUNTO 19, COLINDANDOSE "FRACCION I", CONTINUANDOSE RUMBO N85°28'W Y DISTANCIA 224.00 METROS LLEGANDOSE AL PUNTO 20; Y CON RUMBO N83°37'W Y 493.98 METROS, LLEGANDOSE PUNTO 1 DE PARTIDA, COLINDANDOSE CON PEQUEÑAS PROPIEDADES Y HERMANOS GONZALEZ RIOS. SERVIRA BASE DE REMATE LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES CANTIDAD DE: \$648,457.40 VALOR FIJADO POR PERITOS.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 20 DE 1997.- SECRETARIA PRIMERA.- POR AUSECIA.- LIC. ELVIA ZATARAIN ANDABLO.- RUBRICA.-
A1234 35 37

**JUICIOS DE DIVORCIO
NECESARIO**

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

NOTIFICAR A: SALVADOR JESUS ZARATE ESPINDOLA.- POR MEDIO DEL PRESENTE LE NOTIFICO A USTED QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO S-1112/96 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR MARIA JOSEFINA PEÑA LOPEZ EN CONTRA DE SALVADOR JESUS ZARATE ESPINDOLA, SE DICTARON LOS SIGUIENTES PUNTOS RESOLUTIVOS:- PRIMERO.- QUE ESTE TRIBUNAL ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL PRESENTE NEGOCIO JUDICIAL, ENCONTRADOSE LAS PARTES DEBIDAMENTE LEGITIMADAS, SIENDO PROCEDENTE LA VIA ORDINARIA CIVIL ESCOGIDA POR LA ACTORA. SEGUNDO.- QUE LA PARTE ACTORA MARIA JOSEFINA PEÑA LOPEZ, ACREDITO PLENAMENTE LA ACCION SOBRE CUESTIONES FAMILIARES DE DIVORCIO NECESARIO MIENTRAS QUE EL DEMANDADO SE LE SIGUIO EL JUICIO EN REBELDIA POR LO QUE SE DECLARAN TOTALMENTE PROCEDENTE LA ACCION DE DIVORCIO NECESARIO FUNDADA EN LA FRACCION VIII DEL ARTICULO 425 DEL CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA. TERCERO.- SE DECLARA EL VINCULO MATRIMONIAL CONTRAIDO ENTRE LOS SEÑORES MARIA JOSEFINA PEÑA LOPEZ Y SALVADOR JESUS ZARATE ESPINDOLA, CELEBRADO ANTE EL OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL CON FECHA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, BAJO ACTA NUMERO 01967 QUEDANDO AMBOS CONYUGES EN APTITUD DE CONTRAER NUEVAS NUPCIAS CON LA RESTRICCION AL C. SALVADOR JESUS ZARATE ESPINDOLA DE QUE NO PODRA CONTRAER MATRIMONIO SINO DESPUES DE DOS AÑOS A CONTAR DE QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA. CUARTO.- SE DECRETA POR CONCEPTO PENSION ALIMENTICIA LA CANTIDAD DE: \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) MENSUALES, QUE EL DEMANDADO DEBERA OTORGAR A FAVOR DE SU MENOR HIJO, LA CUAL INCREMENTARA EN LA MISMA PROPORCION EN QUE AUMENTE EL SALARIO MINIMO EN LA REGION, SIN NECESIDAD DE ESPECIAL DETERMINACION ATENTO EN LOS ARGUMENTOS VERTIDOS EN EL CONSIDERANDO QUINTO DE LA PRESENTE SENTENCIA. QUINTO.- SE DECLARA LA PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD AL SEÑOR SALVADOR JESUS ZARATE ESPINDOLA RESPECTO DE SU MENOR HIJO CHRISTOPHER ZARATE PEÑA, QUEDANDO EL MISMO BAJO LA PATRIA POTESTAD DE SU MADRE MARIA JOSEFINA PEÑA LOPEZ,

COPIA
Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Secretaría
de Gobierno



CONYUGE NO CULPABLE TODA VEZ QUE EL DEMANDADO HA INCUMPLIDO CON LAS OBLIGACIONES QUE CONLLEVA A LA PATRIA POTESTAD COMPROMETIENDO CON ELLO LA SALUD, LA SEGURIDAD O LA MORAL DE SU HIJOS TAL COMO LO DISPONE EL NUMERAL 611 FRACCION III DEL CODIGO CIVIL SONORENSE. SEXTO.- NO SE HACE ESPECIAL CONDENACION POR CONCEPTO DE GASTOS Y COSTAS DEBIENDO CADA PARTE REPORTAR LAS QUE HUBIERE EROGADO ATENTO A LO DISPUESTO EN EL CONSIDERANDO OCTAVO DE LA PRESENTE SENTENCIA. SEPTIMO.- EN VIRTUD DE QUE LAS PARTES DEL PRESENTE JUICIO SE CASARON BAJO EL REGIMEN DE SEPARACION DE BIENES NO SE HACE ESPECIAL DETERMINACION SOBRE LA DIVISION DE LOS BIENES COMUNES. OCTAVO.- SE DEJAN SIN EFECTO LAS MEDIDAS PROVISIONALES DECRETADAS EN EL AUTO DE RADICACION DE FECHA NUEVE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS. NOVENO.- UNA VEZ EJECUTORIADA LA PRESENTE SENTENCIA CUMPLASE CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 585 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, ATENTO A LO ARGUMENTADO EN EL CONSIDERANDO DECIMO DE LA PRESENTE SENTENCIA. DECIMO.- TOMANDO EN CONSIDERACION QUE LA PARTE DEMANDADA INCURRIO EN REBELDIA CON APOYO EN LA FRACCION V DEL ARTICULO 251 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, SE ORDENA NOTIFICARLE LA PRESENTE SENTENCIA DE MANERA PERSONAL MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, PERIODICO EL IMPARCIAL DE ESTA CIUDAD Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL TERMINO DE APELACION SERA DE TREINTA DIAS TAL Y COMO SE ORDENO EN EL CONSIDERANDO DECIMO PRIMERO DE LA PRESENTE SENTENCIA.- LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. LUZ MARIA QUIJADA ESQUER.- RUBRICA.-

A1288 37

 JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO S-298/95.- NOTIFICAR A: MARIELA EDITH GARIBALDI BORBON.- QUE EN EL EXPEDIENTE ARRIBA INDICADO RELATIVO AL JUICIO DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR JOSE ROSARIO CABALLERO QUINTERO EN CONTRA DE LA C. MARIELA EDITH GARIBALDI BORBON. SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA DICEN: PUNTOS RESOLUTIVOS:- PRIMERO.- QUE ESTE TRIBUNAL ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER

SOBRE EL PRESENTE NEGOCIO JUDICIAL ENCONTRANDOSE LAS PARTES DEBIDAMENTE LEGITIMADAS, SIENDO PROCEDENTE LA VIA ORDINARIA CIVIL ESCOGIDA POR LA ACTORA. SEGUNDO.- QUE LA PARTE ACTORA JOSE ROSARIO CABALLERO QUINTERO, ACREDITO PLENAMENTE LA ACCION SOBRE CUESTIONES FAMILIARES DIVORCIO NECESARIO, MIENTRAS QUE A LA DEMANDADA SE LE SIGUIO EL JUICIO EN REBELDIA POR LO QUE SE DECLARA TOTALMENTE LA ACCION DE DIVORCIO NECESARIO FUNDADA EN LA VIII DEL ARTICULO 425 DEL CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA. TERCERO.- SE DECLARA DISUELTO EL VINCULO MATRIMONIAL CONTRAIDO ENTRE LOS SEÑORES JOSE ROSARIO CABALLERO QUINTERO Y MARIELA EDITH GARIBALDI BORBON, CELEBRADO ANTE EL OFICIAL ILEGIBLE DEL REGISTRO CIVIL DE SAN IGNACIO COHUIRIMPO, MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA, CON FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS BAJO ACTA NUMERO 113, QUEDANDO AMBOS CONYUGES EN APTITUD DE CONTRAER NUEVAS NUPCIAS CON LA RESTRICCIÓN A LA C. MARIELA EDITH GARIBALDI BORBON, DE QUE NO PODRA CONTRAER MATRIMONIO SINO DESPUES DE DOS AÑOS A CONSTAR DE QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA. CUARTO.- NO SE DECRETA CANTIDAD ALGUNA POR CONCEPTO DE PENSION ALIMENTICIA POR LOS MOTIVOS QUE SE EXPONENE EN EL CONSIDERANDO QUINTO DE LA PRESENTE RESOLUCION. QUINTO.- SE DECLARA LA PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD A LA SEÑORA MARIELA EDITH GARIBALDI BORBON, RESPECTO DE SU MENOR HIJA STEPHANY ARLETTE CABALLERO GARIBALDI QUEDANDO LA MISMA BAJO LA PATRIA POTESTAD DE SU PADRE JOSE ROSARIO CABALLERO QUINTERO, CONYUGE NO CULPABLE TODA VEZ QUE LA DEMANDADA HA INCUMPLIDO CON LAS OBLIGACIONES QUE CONLLEVA A LA PATRIA POTESTAD COMPROMETIENDO CON ELLO LA SALUD, LA SEGURIDAD Y LA MORAL DE SU HIJA, TAL Y COMO LO DISPONE EL NUMERAL 611 FRACCION III DEL CODIGO CIVIL SONORENSE. SEXTO.- NO SE HACE ESPECIAL CONDENACION POR CONCEPTO DE GASTOS Y COSTAS, DEBIENDO CADA PARTE REPORTAR LAS QUE HUBIERE EROGADO ATENTO A LO DISPUESTO EN EL CONSIDERANDO OCTAVO DE LA PRESENTE SENTENCIA. SEPTIMO.- SE DECLARA DISUELTA LA SOCIEDAD LEGAL CONTRAIDA CON MOTIVO DEL VINCULO MATRIMONIAL. OCTAVO.- SE DEJAN SIN EFECTO LAS MEDIDAS PROVISIONALES DECRETADAS EN EL AUTO DE RADICACION DE FECHA DOCE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO. NOVENO.- UNA VEZ EJECUTORIADA LA PRESENTE SENTENCIA CUMPLASE CON LO

N° 37

ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 585 DEL CODIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA. DECIMO.- TOMANDO EN CONSIDERACION QUE LA PARTE DEMANDADA INCURRIO EN REBELDIA CON APOYO EN LA FRACCION V DEL ARTICULO 251 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO, SE ORDENA NOTIFICARLE LA PRESENTE SENTENCIA DE MANERA PERSONAL MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, PERIODICO EL IMPARCIAL DE ESTA CIUDAD Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL TERMINO DE APELACION SERA DE TREINTA DIAS TAL Y COMO SE ORDENO EN EL CONSIDERANDO DECIMO PRIMERO DE LA PRESENTE RESOLUCION. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y HAGANSE LAS ANOTACIONES DE ESTILO EN EL LIBRO DE GOBIERNO Y ESTADISTICAS CORRESPONDIENTES. ASI LO RESOLVIO Y FIRMO EL C. JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR LICENCIADO PEDRO MILLAN FELIX, POR ANTE LA SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LICENCIADA MARICELA VELASCO BAYON, CON QUIEN ACTUA Y DA FE.- DOY FE.- DOS FIRMAS ILEGIBLES.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EMMA ASTIAZARAN ESPINOSA.- RUBRICA.-
A1289 37

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :
 EMPLAZAR A: ANA LILIA ESTRADA LOPEZ.- RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR EL C. JESUS LEOBARDO VALENZUELA GARCIA, HACIENDOSELE SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, Oponer defensas y excepciones que tuviere que hacer valer, señalar domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, apercibido de no hacerlo as, las subsecuentes y aun las personales se le haran por estrados de este h. JUZGADO COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO 1892/97.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 21 DE 1997.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. GUADALUPE MANZANARES LUNA.- RUBRICA.-
A1270 36 37 38

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :
 EMPLAZAR A: JOSE DOLORES BELTRAN CORRALES.- RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO PROMOVIO NORMA - ALICIA

CORDOVA ENCINAS, HACIENDOSELE SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, Oponer defensas y excepciones que tuviere que hacer valer, señalando domicilio donde oír y recibir notificaciones, apercibido de no hacerlo asi, las subsecuentes y aun las personales se le haran por estrados de este h. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO 866/97.- HERMOSILLO, SONORA OCTUBRE 13 DE 1997.- C. SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. LUZ MARIA QUIJADA ESQUER.- RUBRICA.-
A1271 36 37 38

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO CIVIL
 GUAYMAS, SONORA**

EDICTO :
 JUICIO DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR MARTIN FIGUEROA SAAVEDRA CONTRA MARIA FELIX GONZALEZ. ORDENOSE EMPLAZAR ESTA ULTIMA PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE CONTESTACION DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y Oponga defensas y excepciones tuviere que hacer valer y para que dentro de dicho termino señale domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones, apercibida que en caso de no hacerlo asi, las subsecuentes notificaciones aun las de caracter personal le surtirán efectos estrados del juzgado, copias simples a su disposicion secretaria segunda. EXPEDIENTE NUMERO 500/97.- GUAYMAS, SONORA, MAYO 7 DE 1997.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. LILIA CARDENAS VON BORSTEL.- RUBRICA.-
A1246 35 36 37

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO CIVIL
 DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA**

EDICTO :
 AUTO DE FECHA 15 DE MARZO DE 1995. RADIQUESE CURSO JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR ROSA DENIS ISLAS EN CONTRA DE ABEL LEDEZMA AMAYA, POR desconocerse domicilio del demandado. SE EMPLAZA MENDIANTE EDICTOS HACIENDOSE SABER: AL DEMANDADO QUE TIENE UN TERMINO DE CUARENTA DIAS PARA CONTESTAR DEMANDA A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, COPIA DE TRASLADO PARA CONTESTACION ENCONTRARSE PODER DE ESTA SECRETARIA EXPEDIENTE NUMERO 2060/94, IGUALMENTE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO QUE DE NO

HACERLO LAS SUBSECUENTES Y PERSONALES SE LE HARAN CONFORME A DERECHO LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO.- NAVOJOA, SONORA, OCTUBRE 20 DE 1997.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. NICOLAS SALAZAR SOTO.- RUBRICA.-
A1327 37 38 39

.....
AVISOS NOTARIALES

NOTARIA PUBLICA NUMERO 54
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA
AVISO NOTARIAL :
POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 13,259

DE FECHA NUEVE DE OCTUBRE DE 1997 PASADA ANTE MI, SE RADICO LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR RAMON LOPEZ LUGO, LOS HEREDEROS SEÑORES MARINA PADILLA VIUDA DE LOPEZ Y JESUS RAMON LOPEZ PADILLA, ACEPTARON LA HERENCIA Y EL CARGO DE ALBACEA TESTAMENTARIA MANIFESTANDO QUE PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA SUCESION.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, OCTUBRE 14 DE 1997.- NOTARIO PUBLICO NUMERO 54.- LIC. HECTOR LEYVA CASTRO.- RUBRICA.-
A1215 34 37

.....

C O N V O C A T O R I A

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE MATERIALES DE LA PEÑA, S.A. DE C.V. A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, QUE TENDRA VERIFICATIVO DEL DIA 24 DE NOVIEMBRE DE 1997, A LAS 10:00 HORAS EN CALLE NO REELECCIÓN 896 PTE. COL. CUMURIPA CD. OBREGÓN, SONORA.

ORDEN DEL DIA

- 1.- INFORME DEL CONSEJO DE ADMÓN. SOBRE LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS.
- 2.- DISCUTIR, APROBAR O MODIFICAR EL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS DE LOS EJERCICIOS SOCIALES DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1984 Y DE LOS MISMOS PERIODOS CORRESPONDIENTES A 1985, 1986, 1987, 1988, 1989, 1990, 1991, 1992, 1993, 1994, 1995 Y 1996.
- 3.- APLICACIÓN DE RESULTADOS DE CADA EJERCICIO.

4.- DESIGNACIÓN DE DELEGADOS ESPECIALES.

5.- LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL ACTA QUE SE LEVANTE CON MOTIVO DE ESTA ASAMBLEA.

SE NOTIFICA QUE ESTÁ A DISPOSICIÓN DE LOS ACCIONISTAS EN LAS OFICINAS DE LA SOCIEDAD, LA DOCUMENTACIÓN QUE ENUMERA EL ARTICULO 172 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES.

Cd. Obregón, Sonora, a 27 de Octubre de 1997.- PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.- JOAQUIN E. DE LA PEÑA DINGFELDER.- RUBRICA.- A1341 37

ESTATAL

PODER EJECUTIVO

Acuerdo por el que se otorga Licencia para estar separado del cargo de Notario Público Número 68, con residencia en Hermosillo, Sonora, y ejercicio en la Demarcación Notarial del Distrito Judicial del mismo nombre, al C. Lic. Juan Antonio Ruibal Corella. 2

Acuerdo por el que se otorga Licencia para estar separado del cargo de Notario Público Número 50, con residencia en Hermosillo, Sonora, y ejercicio en la Demarcación Notarial del Distrito Judicial del mismo nombre, al C. Lic. Ramón Soto Silva. 2

Convenio Autorización número 10-I-017-97 para la ejecución de obras de urbanización del desarrollo "Parque Industrial Pueblo Nuevo" de la ciudad de Hermosillo, Sonora, que celebra el Gobierno del Estado de Sonora con el C. Ing. Francisco Santos Manuel García Campa, representante de la empresa "Desarrollos Patrimoniales, S.A. de C.V.". 3

H. CONGRESO DEL ESTADO

Designación de la Mesa Directiva que funcionará durante el mes de Noviembre de 1997. 10

C O P I A
Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Secretaría
de Gobierno



F E D E R A L**SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

Aviso de deslinde y levantamiento topográfico del predio presuntamente propiedad nacional, denominado "El Rincón de los Trujillo", ubicado en el Municipio de Magdalena, Sonora. ... 11

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO. DIST. 35

Emplazamiento al C. Antonio Valenzuela y a quienes mantengan expectativa de derecho para suceder a Jesús Gutiérrez en sus Derechos Agrarios en el poblado denominado "Huatabampo", ubicado en el Municipio de Huatabampo, Sonora. 12

A V I S O S

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES: 13 a 40

INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO: .. 41

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

Lic. Alvaro Alatorre Ibarra. 13
 Lic. Jorge Pesqueira Leal.
 Lic. Carlos Humberto Rodríguez Ortiz.
 Lic. Fernando Ignacio Contreras Soto.(2) 13, 24
 Banco del Atlántico, S.A.(4) 14, 16, 23
 Lic. Francisco Anselmo Cubedo Corral. 15
 Banco Interstatal, S.A. 16
 Nacional Financiera, S.N.C. 17
 Bancomer, S.A.
 Volkswagen Leasing, S.A. de C.V.
 Banco Nacional de México, S.A.(6) 18, 21, 26
 Lic. José Antonio Gutiérrez Plascencia. 18
 Lic. Fernando García Cadena. 19
 Mario Villegas Valdez.
 Canafo-Caja Mexicana de Fomento, S.A.P.(3) 19, 20
 Alberto Barragán Morales.(2) 20, 22
 Afianzadora Insurgentes, S.A. 20
 Lic. Jorge Ramón Acosta Ballesteros. 21
 Banca Serfín, S.A.(4) 21, 22, 27
 Confía, S.A. 21



Lic. Ignacio Márquez Robles.	22
Rubén Pérez Márquez.	23
Lic. Omar Francisco Montoya Santamaría.	
Claudio Elmer Suárez Fontes.	
Multibanco Mercantil Probursa, S.A.	25
Banco Nacional de Comercio Interior, S.N.C.	
Lic. Rogelio Alberto Romo Ruiz.	
Lic. Gilberto Velderrain Otero.	26
Librado Navarro Jiménez.	
Guillermo Turnbull Enciso.	27

JUICIOS HIPOTECARIOS

Lic. Fernando Cano Valenzuela.	28
Crédito y Ahorro del Noroeste, S.A.P.(3)	28, 29, 30
Lic. Carlos Félix Gaxiola.	28
Banca Serfín, S.A.(2)	29, 30
Bancomer, S.A.(2)	29, 30
Jorge Luis Campos Lugo.	31

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Promovido por Efrén Camacho Delgado.	31
Promovido por Ma. Dolores Rivera Ibarra.	
Promovido por Cesárea Cano Bórquez.	32
Promovido por Jesús Almada Vega.	
Promovido por Ma. Dolores Martínez Córdova.	
Promovido por Octavio Andrade Corella.	
Promovido por Guillermo Pacheco Duarte.	
Promovido por Alicia Romero Higuera.	

JUICIOS DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Promovido por Elsa Leticia Valle Favela.	33
Promovido por Ma. Elvira Aguilar Cáñez.	

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Bienes de Ma. de Jesús Rubio Palacios.	33
Bienes de Ana Luz López Luna.	
Bienes de Carlos Manuel Esquer Reyes.	
Bienes de Guadalupe Valdez Quiñonez.	34
Bienes de Sonia Argelia Baldenebro Padilla.	
Bienes de Nicolasa Dña(sic) Martínez.	
Bienes de Florencio Morales Martínez y Otra.	

Bienes de José Holguín Rondán y Otra.	
Bienes de Ma. de la Luz Ceceña de Luna.	
Bienes de Rafael López Villalobos.	
Bienes de Rosalfo Granillo Siqueiros y Otra.	
Bienes de Salvador Ramírez Cisneros.	35
Bienes de Federico Griego Soqui.	
Bienes de José de la Cruz Miranda Leyva.	
Bienes de Ma. de Jesús Flores Baldenegro.	
Bienes de Juan Franco Escobar.	
Bienes de Teodoro Félix del Castillo.	
Bienes de Francisco Escalante Valenzuela.	
Bienes de Rafael Ochoa Búrquez.	36
Bienes de Jesús Ma. Martínez Montijo.	36
 JUICIOS DE EJECUCION FORZOSA	
Promovido por María T. Martínez García.	36
 JUICIOS SUMARIOS CIVILES	
Promovido por Ramón Velazco Santana.	36
Promovido por Beatriz Anguiano Rodríguez.	
 JUICIOS REIVINDICATORIOS	
Promovido por Roberto Francisco Avila Quiroga y Otro.	37
 JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO	
Promovido por Ma. Josefina Peña López.	37
Promovido por José Rosario Caballero Quintero.	38
Promovido por Jesús Leobardo Valenzuela García.	39
Promovido por Norma Alicia Córdova Encinas.	
Promovido por Martín Figueroa Saavedra.	
Promovido por Rosa Denis Islas.	
 AVISOS NOTARIALES	
Bienes de Ramón López Lugo.	40
 CONVOCATORIAS	
Materiales de la Peña, S.A. de C.V.	40

